



**EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA**

**SESIÓN PLENARIA Nº.....: 11**

**CELEBRADA EL DÍA..: 26.09.2011**



**EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA**  
**AVDA. MARÍTIMA, 3**  
**38700 SANTA CRUZ DE LA PALMA (ISLAS CANARIAS)**  
**TELÉFONO 922 423 100 – FAX 922 420 030**

**“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA  
PALMA, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, Isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, **siendo las trece horas del día veintiséis de septiembre de dos mil once**, se reúnen en el Salón de Actos Públicos del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar **Sesión Plenaria Extraordinaria (artículo 45, párrafo 3º ROGAF)**, para lo que fueron legal y oportunamente convocados, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Presidenta D<sup>a</sup>. María Guadalupe González Taño, los Sres. Consejeros del mismo siguientes:

Don Luis Alberto Viña Ramos.  
Don Carlos José González Mata.  
Doña Maeve Sanjuán Duque.  
Don César Martín Pérez.  
Don Julio José Cabrera Rocha.  
Doña María Teresa Rodríguez Díaz.  
Doña Cristina María Hernández Carnicer.  
Don Asier Antona Gómez.  
Don Carlos Javier Cabrera Matos.  
Doña Elena Álvarez Simón.  
Don Mariano Hernández Zapata.  
Don Francisco Raúl Camacho Sosa.  
Don Anselmo Francisco Pestana Padrón.  
Doña Jovita Monterrey Yanes  
Doña María Victoria Hernández Pérez.  
Don José Adrián Hernández Montoya.  
Don Jorge Tomás González Cabrera.  
Don José Basilio Pérez Rodríguez.

Excusan su asistencia el Sr. Consejero D. Victoriano Ignacio Montesino Sánchez y la Sra. Consejera D<sup>a</sup>. Nieves Rosa Arroyo Díaz.

Actuó de Secretaria General del Pleno con carácter accidental, D<sup>a</sup>. Concepción Inés Pérez Riverol, y asistieron los Funcionarios siguientes: D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, Interventor Acctal., y D<sup>a</sup>. María Belén Brito Hernández, Auxiliar Administrativo.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el Orden del Día, que son los siguientes:

# **ORDEN DEL DÍA**

## **I.- PARTE RESOLUTORIA.**

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:

- CONSTITUTIVA DE 20 DE JUNIO DE 2011.
- EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 6 DE JULIO DE 2011.

ASUNTO Nº 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

ASUNTO Nº 2 BIS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

## **GOBIERNO**

ASUNTO Nº 3.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA PRESIDENCIA.

ASUNTO Nº 4.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR Y EN OTRAS ASOCIACIONES, ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

ASUNTO Nº 5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYANDO EL RECONOCIMIENTO COMO RELIGIÓN DE NOTORIO ARRAIGO DE LA COMUNIDAD BAHÁ'Í.

ASUNTO Nº 6.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA ISLA DE LA PALMA A D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AFONSO.

ASUNTO Nº 7.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO COMO HIJO ADOPTIVO DE LA ISLA DE LA PALMA A D. FRANCISCO GONZÁLEZ SANMARCO.

ASUNTO Nº 8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA SODEPAL,S.A.U.

ASUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LAS AYUDAS AL TRANSPORTE DEL PLÁTANO.

ASUNTO Nº 10.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE BASES ESTRATÉGICAS PARA LA PALMA.

ASUNTO Nº 11.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

## **COMISIÓN DE PLENO DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

ASUNTO Nº 12.- APROBACIÓN INICIAL DE LA DISPOSICIÓN GENERAL PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL TITULARIDAD DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA. HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

ASUNTO Nº 13.- EXPEDIENTE Nº 3 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2011.

ASUNTO N° 14.- EXPEDIENTE N° 4 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2011.

ASUNTO N° 15.- EXPEDIENTE N° 7 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2011.

ASUNTO N° 16.- EXPEDIENTE N° 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE DEPORTES DE 2011.

ASUNTO N° 17.- EXPEDIENTE N° 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE 2011.

ASUNTO N° 18.- INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

ASUNTO N° 19.- APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL EJERCICIO 2010.

ASUNTO N° 20.- SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.

## **II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

ASUNTO N° 21.- COMPARECENCIA DEL SR. CONSEJERO DEL GRUPO DE GOBIERNO RESPONSABLE DEL ÁREA DE TURISMO, A PETICIÓN DEL GRUPO POPULAR.

ASUNTO N° 22.- RUEGOS.

ASUNTO N° 23.- PREGUNTAS.

-----

## **I.- PARTE RESOLUTORIA.**

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:

- CONSTITUTIVA DE 20 DE JUNIO DE 2011.
- EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 6 DE JULIO DE 2011.

A indicación de la Sra. Presidenta y sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba los borradores de las Actas correspondientes a las siguientes Sesiones Plenarias:

- Constitutiva de 20 de junio de 2011.
- Extraordinaria y Urgente de 6 de julio de 2011.

ASUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

A indicación de la Presidencia, la Sra. Secretaria da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Oficio de la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno de Canarias , de fecha 19 de mayo, con registro en este Cabildo el día 15 de junio, por el que se da trasladado del acuerdo de esta Corporación Insular relativo al pago de las ayudas al POSEI 2009-

2010, a la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias por ser el órgano competente en la materia

- Escrito del Cónsul General de la República Bolivariana de Venezuela en Tenerife en el que muestra su agradecimiento por la colaboración prestada en el V Consulado Itinerante celebrado en esta Isla el día 17 de junio.
- Asimismo, se da cuenta de los siguientes Decretos de la Presidencia de la Corporación:
  - Decretos de fecha 18 de mayo de 2011, registrados el día 20 con los números 554 y 556 por los que se aprueban las Liquidaciones de los Presupuestos de 2010 del Patronato de Turismo y la Escuela Insular de Música, respectivamente, así como los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010, el Resultado presupuestario del ejercicio y el Remanente de Tesorería, y se aprueba la relación de Remanentes de Crédito y la relación de deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2010.
  - Decretos de fecha 9 de mayo de 2011, registrados el día 10 con los números 504 y 505, incoando y aprobando el expediente nº 7 de Generación de Créditos en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
  - Decretos de fecha 17 de mayo de 2011, registrados el día 18 con los números 544 y 545, incoando y aprobando el expediente nº 8 de Generación de Créditos en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
  - Decretos de fecha 25 de mayo de 2011, registrados el día 26 con los números 610 y 611, incoando y aprobando el expediente nº 9 de Generación de Créditos en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
  - Decretos de fecha 15 de junio de 2011, registrados el mismo día con los números 706 y 707, incoando y aprobando el expediente nº 10 de Generación de Créditos en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
  - Decretos de fecha 24 de junio de 2011, registrados el día 28 con los números 891 y 892, incoando y aprobando el expediente nº 11 de Generación de Créditos en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
  - Decretos de fecha 11 de julio de 2011, registrados el mismo día con los números 1.103 y 1.104, incoando y aprobando el expediente nº 12 de Generación de Créditos en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
  - Decretos de fecha 18 de julio de 2011, registrados el día 21 con los números 1.230 y 1.231, incoando y aprobando el expediente nº 13 de Generación de Créditos en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
  - Decretos de fecha 28 de julio de 2011, registrados el día 29 con los números 1.270 y 1.271, incoando y aprobando el expediente nº 14 de Generación de Créditos en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.

- Decretos de fecha 10 de mayo de 2011, registrados el día 11 con los números 524 y 525, incoando y aprobando el expediente nº 11 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
- Decretos de fecha 17 de mayo de 2011, registrados el día 18 con los números 546 y 547, incoando y aprobando el expediente nº 12 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
- Decretos de fecha 25 de mayo de 2011, registrados el día 26 con los números 612 y 613, incoando y aprobando el expediente nº 13 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
- Decretos de fecha 6 de junio de 2011, registrados el día 8 con los números 656 y 657, incoando y aprobando el expediente nº 14 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
- Decretos de fecha 24 de junio de 2011, registrados el día 28 con los números 893 y 894, incoando y aprobando el expediente nº 15 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
- Decretos de fecha 1 de julio de 2011, registrados el mismo día con los números 954 y 955, incoando y aprobando el expediente nº 16 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
- Decretos de fecha 20 de julio de 2011, registrados el día 22 con los números 1.239 y 1.240, incoando y aprobando el expediente nº 17 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
- Decretos de fecha 20 de julio de 2011, registrados el día 22 con los números 1.241 y 1.242, incoando y aprobando el expediente nº 18 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
- Decretos de fecha 4 de agosto de 2011, registrados el día 8 con los números 1.305 y 1.306, incoando y aprobando el expediente nº 19 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
- Decretos de fecha 16 de agosto de 2011, registrados el día 17 con los números 1.360 y 1.361, incoando y aprobando el expediente nº 20 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.
- Decreto de fecha 11 de mayo de 2011, registrado el día 12 con el número 531, aprobando la Incorporación de Remanentes de Crédito del Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2010.
- Decreto de fecha 29 de agosto, registrado el mismo día con el número 1.425, incoando el expediente nº 21 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011, para su aprobación posterior por el Consejo de Gobierno Insular.
- Decretos de fecha 22 de septiembre de 2011, registrados el día 26 con los números 1.520 y 1.521, incoando y aprobando el expediente

nº 15 de Generación de Créditos en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.

- Decretos de fecha 22 de septiembre, registrados el día 26 con los números 1.522 y 1.523, incoando y aprobando el expediente nº 22 de Transferencias de Crédito en el Presupuesto General de este Cabildo Insular para 2011.

El Pleno queda enterado de las anteriores comunicaciones.

**ASUNTO Nº 2 BIS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.**

A los efectos preceptuados en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se acuerda, por unanimidad, tomar conocimiento del informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2008 del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en Sesión celebrada el 13 de abril de 2011.

**GOBIERNO**

**ASUNTO Nº 3.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE LA PRESIDENCIA.**

A indicación de la Presidencia, el Pleno de la Corporación toma conocimiento para su ratificación, en su caso, del Decreto de fecha 8 de agosto de 2011, registrado el día 10 con el número 1.336, que es del siguiente tenor literal:

"Visto que el PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA EL AÑO 2011, por un presupuesto total de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMO (1.682.885,01€), y PLAN COMPLEMENTARIO al mismo, fue aprobado por decreto de la Presidencia, de fecha 27 de abril de 2011, ratificado por acuerdo del Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de La Palma, adoptado en Sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de mayo de 2011.

Visto el escrito del Ayuntamiento de Villa de Garafía, en el que manifiesta que por varios motivos técnicos es difícilmente viable en la actualidad llevar a cabo la obra CENTRO DE PROMOCIÓN AGRARIA DE SAN ANTONIO DEL MONTE, con un importe de 30.000,00 €, y solicita destinar el 100% de dicha financiación a la obra RESIDENCIA DE MAYORES 4ª FASE.

Visto el escrito del Ayuntamiento de Tijarafe, por el que se nos remite certificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de ese Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2011, solicitando que la obra inicialmente aprobada con el número 2, denominada "Ampliación Plaza y Locales Sociales en Tinizara", con un presupuesto de 108.257,63€, sea sustituida por la obra que figura en el PLAN COMPLEMENTARIO, denominada "Urbanización y pavimentación Camino Doña Demetria".

Vistos los informes favorables emitidos por el Servicio de Infraestructura de este Excmo. Cabildo Insular, de fecha 21 de julio y 2 de agosto de 2011.

Vistos los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno Insular celebrada el día 29 de julio y 4 de agosto, en los que se acuerda proponer al pleno:

- Modificar la relación de obras que se integran en el PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA EL AÑO 2011;
- Dar de baja la obra N° 2 del citado PLAN denominada TIJARAFE: AMPLIACIÓN PLAZA Y LOCALES SOCIALES EN TINIZARA, y la obra N° 6 denominada VILLA DE GARAFÍA: CENTRO DE PROMOCIÓN AGRARIA DE SAN ANTONIO DEL MONTE, destinando el 100% de su financiación a la obra RESIDENCIA DE MAYORES 4ª FASE;
- Modificar la financiación de la obra N° 10 del PLAN, denominada VILLA DE GARAFÍA: RESIDENCIA DE MAYORES 4ª FASE, quedando de la forma que sigue:

IMPORTE TOTAL	108.257,63 €
APORTACIÓN MPT	31.482,59 €
APORTACIÓN CABILDO	39.670,76 €
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	37.104,28 €

- Sustituir la obra N° 2 por la obra del PLAN COMPLEMENTARIO, "TIJARAFE: URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CAMINO DOÑA DEMETRIA", con la siguiente financiación:

IMPORTE TOTAL	108.257,63 €
APORTACIÓN MPT	31.482,59 €
APORTACIÓN CABILDO	39.670,76 €
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	37.104,28 €

Visto el dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Infraestructura de éste Cabildo, celebrada el día 4 de agosto de 2011, en el que por unanimidad de los Consejeros representantes de todos los Grupos Políticos que componen la Corporación, se informa favorablemente la referida propuesta de modificación del Plan para su aprobación por el Pleno.

Visto el Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, artículo 32.1 letra d) y artículo 32.3 letra b), en el que establece que la competencia para aprobar el citado Plan es del Pleno, y por tanto, también será el competente para su modificación; visto que el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, y la resolución de la Dirección General de Cooperación Local, cuyo artículo 11 establece que las obras incluidas en el plan deberán ser adjudicadas antes del 1 de octubre del ejercicio correspondiente, indicado en la ORDEN APU/293/2006, de 3 de enero, de desarrollo y aplicación del anterior Real Decreto.

Y, de conformidad con las atribuciones que a esta Presidencia confiere el artículo 124.4 letra l), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local para ejercitar acciones administrativas, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación, en relación con la Disposición Adicional decimocuarta de la referida Ley; visto el artículo 15.1 del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma; el artículo 8.3 del Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, y punto II, apartado SEXTO de la ORDEN



APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del anterior Real Decreto,

HE RESUELTO:

PRIMERO: A la vista de que la próxima sesión plenaria de esta Corporación no se celebrara hasta el próximo 16 de septiembre, declarar el carácter urgente de la presente acción administrativa, para poder cumplir con los plazos fijados de adjudicación de las obras a incluir en el plan en cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, y la resolución de la Dirección General de Cooperación Local, indicado en la ORDEN APU/293/2006, de 3 de enero, de desarrollo y aplicación del anterior Real Decreto.

SEGUNDO: Modificar la relación de obras que integran en el PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS PARA EL AÑO 2011, y en su consecuencia, dar de baja la obra N° 2 denominada TIJARAFE: AMPLIACIÓN PLAZA Y LOCALES SOCIALES EN TINIZARA, y la obra N° 6 denominada VILLA DE GARAFÍA: CENTRO DE PROMOCIÓN AGRARIA DE SAN ANTONIO DEL MONTE.

TERCERO: Destinar la financiación de la obra VILLA DE GARAFÍA: CENTRO DE PROMOCIÓN AGRARIA DE SAN ANTONIO DEL MONTE a la obra N° 10 VILLA DE GARAFÍA: RESIDENCIA DE MAYORES 4ª FASE, quedando ésta como sigue:

IMPORTE TOTAL	108.257,63 €
APORTACIÓN MPT	31.482,59 €
APORTACIÓN CABILDO	39.670,76 €
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	37.104,28 €

CUARTO: Dar de alta en el PLAN en sustitución de la obra N° 2, la obra del PLAN COMPLEMENTARIO, "TIJARAFE: URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN CAMINO DOÑA DEMETRIA", con la siguiente financiación:

IMPORTE TOTAL	108.257,63 €
APORTACIÓN MPT	31.482,59 €
APORTACIÓN CABILDO	39.670,76 €
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	37.104,28 €

El presente Decreto se elevará al Pleno de la Corporación para su ratificación. "

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar el Decreto anteriormente transcrito, tan ampliamente como en derecho proceda.

**ASUNTO N° 4.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ESTE EXCMO. CABILDO INSULAR Y EN OTRAS ASOCIACIONES, ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

Interviene la Sra. Presidenta: "Hay que proceder a la designación urgente, porque nos lo han solicitado algunas entidades, de representantes porque quedaron pendientes en el anterior listado.

Tanto en el Consejo Canario de Turismo, que se había designado al titular, pero no al suplente, se designa al Jefe de Servicio de Turismo, D. Gilberto Duque Lugo.

En el Consejo Canario del Deporte, el Consejero de Deportes, D. Ignacio Montesinos.

Y en el Observatorio del Comercio de Canarias, como suplente, dado que nos pedían un suplente, Dª. Maeve Sanjuán Duque."

Asimismo, se designa como representante de esta Corporación en la Comisión Plenaria y en la Comisión Permanente de la "Comisión Mixta Comunidad Autónoma de Canarias - Iglesia Católica en Canarias", a la Sra. Consejera D<sup>a</sup>. María Teresa Rodríguez Díaz.

En consecuencia, el Pleno, por unanimidad, acuerda la anterior designación de Representantes de la Corporación en otras Asociaciones, Entidades y Organismos Públicos y Privados.

**ASUNTO N° 5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYANDO EL RECONOCIMIENTO COMO RELIGIÓN DE NOTORIO ARRAIGO DE LA COMUNIDAD BAHÁ'Í.**

La Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos que integran este Excmo. Cabildo Insular, someten a consideración del Pleno la siguiente

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

La Junta de Portavoces del Cabildo Insular de La Palma, vistos los antecedentes que acreditan la colaboración de la Comunidad Baha'í en nuestra isla con los actos relativos a la celebración del Día Internacional del Medio ambiente desde los años noventa, así como su innegable posición a favor de los derechos humanos, y en especial, los relativos a la defensa de la infancia, así como la promoción de la paz mundial, por unanimidad de sus miembros, acuerda mostrar su apoyo al otorgamiento por parte del Ministerio de Justicia del reconocimiento del estatuto de religión de notorio arraigo a favor de la Comunidad Baha'í, solicitando la adhesión de otras instituciones de nuestra isla y de Canarias al presente acuerdo, que será trasladado al Pleno de la Corporación para su ratificación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la Declaración Institucional anteriormente transcrita.

EN ESTE MOMENTO, SE AUSENTA DEL SALÓN DE PLENOS EL SR. CONSEJERO D. CARLOS JOSÉ GONZÁLEZ MATA.

**ASUNTO N° 6.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA ISLA DE LA PALMA A D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AFONSO.**

El texto de la Moción presentada por los Portavoces de los tres Grupos Políticos que integran la Corporación, **de fecha 20 de septiembre de 2011**, registrada el día 21, con el **número 2011033157**, es del siguiente tenor literal:

"Luis Viña Ramos, como Portavoz y en nombre del Grupo de Coalición Canaria, Carlos J. Cabrera Matos, como Portavoz y en nombre del Grupo Popular y Anselmo Pestana Padrón, como Portavoz en nombre del Grupo Socialista, y en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al amparo del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta Institución (Art. 36.C), formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario la siguiente

**MOCIÓN**

La ciudadanía palmera lamenta la reciente pérdida de uno de los protagonistas de la transición democrática en esta Isla. José Luis González Afonso fue uno de los actores principales de una época de cambios políticos, y contribuyó con su dedicación y esfuerzo a La Palma a consolidar el sistema democrático actual

Para siempre recordaremos a ese hombre de semblante serio pero cálido. Recordaremos al padre y esposo, al amigo, pero también al político que destacó por su valor humano, su cercanía, honradez y amabilidad.

Desde la Presidencia del Cabildo de La Palma, que ocupó entre los años 1983 y 1991, luchó por las actuales competencias insulares, y desde el Senado de España, al que accedió en 1986, trabajó para mantener las rentas de los agricultores y para corregir los desequilibrios económicos entre las distintas regiones.

Su compromiso por La Palma lo ha mantenido hasta sus últimos momentos de vida, y formando parte del Consejo Social de la Isla participaba activamente en el asesoramiento sobre cuestiones que afectan con carácter general a la sociedad palmera, siendo, sin duda, un espejo en el que nos miramos la clase política actual de esta Isla

Por ello el Grupo de Coalición Canaria, el Grupo Socialista y el Grupo Popular proponen al Pleno de esta Corporación para su debate y aprobación si procediese el siguiente

#### ACUERDO

Único.- Que el Cabildo de La Palma proceda a la instrucción de oportuno expediente para conceder la Medalla de la Isla a D. José Luis González Afonso."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción, tal y como ha sido transcrita.

EN ESTE MOMENTO, SE INCORPORA DE NUEVO A LA SESIÓN PLENARIA EL SR. CONSEJERO, D. CARLOS JOSÉ GONZÁLEZ MATA.

#### **ASUNTO Nº 7.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO COMO HIJO ADOPTIVO DE LA ISLA DE LA PALMA A D. FRANCISCO GONZÁLEZ SANMARCO.**

El texto de la Moción presentada por los Portavoces de los tres Grupos Políticos que integran la Corporación, **de fecha 20 de septiembre de 2011**, registrada el día 21, con el **número 2011033158**, es del siguiente tenor literal:

"Luis Viña Ramos, como Portavoz y en nombre del Grupo de Coalición Canaria, Carlos J. Cabrera Matos, como Portavoz y en nombre del Grupo Popular y Anselmo Pestana Padrón, como Portavoz en nombre del Grupo Socialista, y en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al amparo del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta Institución (Art. 36.C), formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario la siguiente

#### MOCIÓN

La Isla de La Palma se enorgullece de tener dentro de los deportistas formados en su tierra a D. Francisco González Sanmarco, joven regatista que con tan solo 16 años atesora ya en su currículum

deportivo el ser nada más y nada menos que Campeón del Mundo de Clase Láser 4.7.

Este humilde deportista palmero que comenzó a navegar por la bahía de Santa Cruz de La Palma, a la sombra de La Escuela Insular de Vela y posteriormente del Centro Insular de Deportes Náuticos dependiente del Cabildo Insular, encarna el espíritu de los habitantes de La Palma un pueblo íntimamente relacionado con "El Mar". Es por esto que sus numerosos logros deportivos, y mayor aún teniendo en cuenta su corta edad, dotan a los mismos de una mayor relevancia.

También es de destacar el inmenso esfuerzo a todos los niveles que realiza al estar en competición a tan alto nivel un deportista de una isla como La Palma, cuando sale fuera del Archipiélago.

La proyección de Francisco González Sanmarco, por edad y por aptitudes deportivas, nos hace soñar con un futuro esplendoroso con el cual conseguirá pasear por todo el mundo y durante mucho tiempo el nombre de La Palma y su tradición marinera.

Por ello el Grupo de Coalición Canaria, el Grupo Socialista y el Grupo Popular proponen al Pleno de esta Corporación para su debate y aprobación si procediese el siguiente

#### ACUERDO

Único.- Que el Cabildo de La Palma proceda a la instrucción de oportuno expediente para conceder el Título de Hijo Adoptivo a D. Francisco González Sanmarco."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción, tal y como ha sido transcrita.

#### **ASUNTO Nº 8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA SODEPAL,S.A.U.**

El texto de la Moción presentada por el Grupo Popular, **de fecha 9 de septiembre de 2011**, registrada el día 12, con el **número 2011032138**, es del siguiente tenor literal:

"Carlos Javier Cabrera Matos, Consejero del Cabildo Insular de La Palma e integrado en el grupo popular, presenta al amparo de lo establecido en el artículo 36 1.c) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta institución, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

La empresa pública SODEPAL S.A.U. propiedad de este Cabildo Insular nació con el objetivo principal de propiciar e impulsar el desarrollo y promoción económica de la isla. Su objetivo, según sus propios Estatutos, no era otro que servir como herramienta que coadyuvara en el diseño y ejecución de nuevas estrategias y acciones, técnica y económicamente viables, movido siempre por un indubitado interés general.

Desde ese apartado inicial de buenos deseos y voluntades, el camino emprendido por esta empresa pública insular, desde nuestro punto de vista, no ha sido, muy al contrario, exitoso. La relación de programas y proyectos técnicamente inviables, excesivamente costosos y propiciando, en varias ocasiones, una directa, incomprensible e injusta competencia con pequeñas empresas de nuestra isla, la prestación de servicios que pudieran ser asumidos por los propios

del Cabildo, la puesta en marcha de servicios ya ofrecidos por otras entidades o instituciones, el altísimo coste económico que le ha supuesto para esta institución insular que ha destinado muchos millones de euros para el sufragio de los encargos y/o encomiendas que se convenían...., nos argumentan y fijan con claridad la obligación de una necesaria reflexión que desemboque en un conjunto de decisiones y medidas sobre el futuro de SODEPAL S.A.U. que reestructure y racionalice las prestaciones de esta sociedad.

De este devenir societario el grupo popular ha sido crítico, ha realizado propuestas y reivindicado de forma reiterada lo que es hoy objeto principal de esta moción. Poco hemos conseguido, desde luego no lo suficiente. El Consejo de Gobierno insular seguía, y sigue, unilateralmente trasladando responsabilidades de gestión y el Consejo de Administración de la empresa simplemente la aceptaba con posterioridad, incluso cuando ya estaba en pleno funcionamiento. Los grupos de la oposición, por supuesto, no eran oídos en ningún momento.

No es este el momento de desentrañar las situaciones particulares, una a una, de las encomiendas y convenios que se han suscrito. Para ello proponemos un calendario que nos permita analizar adecuadamente cuál es la situación actual y qué queremos que sea en el futuro esta empresa insular. Allí haremos nuestras propuestas particulares para que esta empresa insular justifique con su eficacia la necesidad de su mantenimiento. Proponemos, pues, una reestructuración profunda de SODEPAL S.A.U que la convierta en lo que inicialmente quiso ser: un instrumento para el desarrollo y promoción económica de nuestra isla.

Por todo ello, el Grupo Popular propone el siguiente

#### ACUERDO

1.- Que desde el Cabildo de La Palma no se suscriba ningún nuevo convenio o acuerdo alguno con la empresa SODEPAL S.A.U. No obstante, en el caso de que se estimara procedente algún nuevo acuerdo o convenio deberá ser informado previamente por la Comisión del Pleno correspondiente.

2.- Que desde el Cabildo de La Palma no se prorrogue ningún convenio o acuerdo suscrito con la empresa SODEPAL S.A.U. No obstante, en el caso de que se estimara procedente la prórroga de alguno de los que están actualmente en vigor deberá ser informado previamente por la Comisión del Pleno correspondiente.

3.- Que en un plazo máximo de un mes se convoque la Comisión del Pleno para que, tal y como se ha expuesto, determine cuál será el futuro de la empresa pública SODEPAL S.A.U., impulsando los programas que estime oportunos y anulando todos aquellos convenios o acuerdos que considere prescindibles."

Sometida a votación, el Pleno, por mayoría, con los 5 votos a favor de los Consejeros del Grupo Popular, los 8 votos en contra de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria y los 6 votos en contra de los Consejeros del Grupo Socialista, acuerda rechazar la Moción, tal y como ha sido transcrita.

**ASUNTO Nº 9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LAS AYUDAS AL TRANSPORTE DEL PLÁTANO.**

El texto de la Moción presentada por el Grupo Popular, de fecha 12 de septiembre de 2011, registrada el día 19, con el número 2011032861, es del siguiente tenor literal:

"Asier Antona Gómez, Consejero del Cabildo Insular de La Palma e integrado en el grupo popular, presenta al amparo de lo establecido en el artículo 36 1.c) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de esta institución, para su debate y, en su caso, aprobación, la siguiente

#### MOCIÓN

El Real Decreto 362/2009, de 20 de marzo sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen y destino en las Islas Canarias, abría la puerta a que el Gobierno de la Nación abonara el coste del transporte del plátano hasta el territorio peninsular en un porcentaje mínimo del 50 por ciento.

Sin embargo, más de 3 años después el Gobierno de España sigue sin poner en marcha esta medida a pesar de la precaria situación que está viviendo este cultivo que en los últimos tiempos ha sufrido una importante pérdida de cuota de mercado y ha visto como han caído sensiblemente los precios de esta fruta, así como la producción.

La entrada en vigor de la ayuda al transporte del plátano a la Península ha sido objeto en este tiempo de numerosos pronunciamientos favorables en instituciones europeas, nacionales, canarias y palmeras. En Europa gracias a la autorización de las autoridades comunitarias a la incorporación del plátano a estas ayudas de Estado. En las Cortes Generales merced a la aprobación de iniciativas parlamentarias instando al Gobierno de la Nación a hacer efectiva la ayuda. En el Parlamento de Canarias a través del respaldo a proposiciones en el mismo sentido. Y en esta misma institución con dos resoluciones plenarias que avalan esta petición.

Iniciativas, proposiciones y propuestas de resolución aprobadas en Bruselas, en Madrid, en Canarias y en La Palma, que no han surtido efecto.

A día de hoy, el Gobierno de España sigue sin aprobar la resolución pertinente para que las ayudas sean efectivas y el sector del plátano, pieza fundamental en la economía, en el empleo y en la cultura de Canarias, se vea compensado por los perjuicios de la liberalización mundial del mercado. Eso sí, entre tanto nos han acompañado con un buen número de promesas incumplidas en cuanto a la fecha definitiva de la aprobación de la disposición normativa que sustente esta ayuda.

Por ello, el Grupo Popular en el Cabildo Insular de La Palma propone el siguiente

#### ACUERDO

1. El Cabildo Insular de La Palma respalda plenamente la entrada en vigor de la ayuda estatal al transporte del plátano a la Península.
2. El Cabildo Insular de La Palma insta al Gobierno de España a aprobar la aplicación de las ayudas de forma inmediata con una bonificación mínima inicial del 50% del coste del transporte de la fruta.
3. El Cabildo Insular de La Palma pide al Gobierno de Canarias y a los grupos políticos que lo sustentan, que insten, a su vez al

Gobierno de la Nación para que apruebe el Real Decreto que regule esta ayuda de forma urgente.

4. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Canarias, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España."

Dice la Sra. Presidenta: "De todas formas, no sé si antes de la lectura de la parte dispositiva, yo creo que es preferible, Sr. Antona, darle la palabra, en la línea que hemos hablado en Junta de Portavoces anteriormente."

Interviene el Sr. Antona Gómez: "Gracias Sra. Presidenta. Antes del comienzo de esta Sesión Plenaria, me hacían llegar, con ánimo del consenso, unas enmiendas, que incorporaremos a la parte dispositiva. Y, por tanto, creo que se debe proceder, ya que damos el visto bueno a que se lea la parte que hemos consensuado."

Manifiesta la Sra. Presidenta: "De acuerdo. Por tanto, y para que conste debidamente en acta, hemos procedido a retirar el texto, entre las tres fuerzas política, propuesto por el Partido Popular, y a consensuar un texto firmado por las tres fuerzas políticas, que, por tanto, pasaría a ser una propuesta de las tres fuerzas. Y es a lo que va a dar lectura la Secretaria del Cabildo, que tiene la palabra."

A continuación, la Sra. Secretaria da lectura a la propuesta de los tres Grupos Políticos: "Propuesta de enmienda a la Moción presentada por el Partido Popular, en relación a la defensa del sector platanero:

A. Que el Cabildo Insular de La Palma inste al Gobierno de España a:

- 1.- Exigir ante las autoridades comunitarias que en los futuros acuerdos comerciales de la Unión Europea con terceros países que afecten a las producciones agrícolas europeas, se reconozca la necesidad de unas condiciones de competencia equitativa entre los productos de la Unión Europea y de terceros países con respecto a las normas de la Unión Europea que cubran las demandas de los consumidores y los intereses sociales, como la calidad y la sanidad.

- 2.- Defender ante las instituciones comunitarias, en el marco de la reforma de la política agraria común, PAC, en el horizonte de 2020, que los dispositivos de primer pilar de la reforma de la política agrícola común, PAC, de las regiones ultraperiféricas, RUP, de la Unión Europea, deben ser mantenidos. En particular, la exclusión de su agricultura del ámbito de aplicación del desacoplamiento y la modulación.

- 3.- Continuar negociando junto a los Gobiernos de Francia y Portugal con la Comisión Europea, el esfuerzo e incremento de las fichas financieras de los Programas POSEI, de tal forma que se compense de modo adecuado las dificultades y desventajas de las producciones agrícolas en las regiones ultraperiféricas, RUP, así como la consecuencia de la reducción de aranceles a la importación de banano, incluida en los últimos acuerdos comerciales con los productores latinoamericanos, con el fin de mantener las producciones agrícolas en las regiones ultraperiféricas.

- 4.- Tramitar para su aprobación en el plazo más breve posible, la correspondiente norma reglamentaria que complemente el Real Decreto 170/2009, de 13 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, incluido en el Anexo I del Tratado Constitutivo de la Unión Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, para

incorporar al plátano de Canarias en dicho régimen, hasta con un 50% del coste del transporte de dicho producto.

B. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Canarias, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción con las enmiendas consensuadas por el Grupo Popular, proponente de la Moción, el Grupo de Coalición Canaria y el Grupo Socialista.

**ASUNTO Nº 10.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE BASES ESTRATÉGICAS PARA LA PALMA.**

El texto de la Moción presentada por el Grupo Socialista, **de fecha 21 de septiembre de 2011**, registrada el día 22, con el **número 2011033181**, es del siguiente tenor literal:

"Anselmo Francisco Pestana Padrón, Portavoz del Grupo Socialista en el Cabildo Insular de La Palma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede la siguiente:

MOCIÓN

El 29 de junio de 2001, el Pleno del Cabildo Insular de La Palma, aprobó, por unanimidad, el Documento de Bases Estratégicas de La Palma, documento que surgió de un amplio debate social, al que se incorporaron asociaciones empresariales, sindicales y representativas de distintos sectores de la sociedad palmera.

El paralelismo histórico con la denominada Estrategia de Lisboa era evidente. Dicha Estrategia que, diseñada y aprobada en el ámbito de la Unión Europea, pretendía lograr que la Unión se convirtiera en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo antes del 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social. La evidencia del fracaso en lograr ese objetivo, por bien intencionado que fuera, ha advertido a la Unión Europea de la necesidad de contar con mecanismos de revisión durante el proceso, para implementar medidas que ayuden a mantener los objetivos que se perseguían. Por ello surge ahora la iniciativa Europa 20-20.

Aprender de esas experiencias y proceder a revisar el modelo de bases de los que nos dotamos, ciertamente ambiciosas, y de las que seguimos compartiendo objetivos y medidas, nos hace volver a valorar el mismo y solicitar su revisión, su actualización y un análisis de lo acontecido para orientar adecuadamente nuestro futuro como isla, aún en momentos de crisis, en la que se hace más necesario -si cabe- no desperdiciar las oportunidades que disponemos ante nuestro futuro. Una revisión del documento que desde nuestro punto de vista es ciertamente oportuna, dado que, con ayuda de especialistas y profesionales de los distintos sectores económicos, sociales y políticos, obtendremos una visión valiosa para encarar los próximos diez años, arbitrando mecanismos de revisión por periodos, de modo que siempre podamos ver en qué medidas cumplimos o no con dichas Bases Estratégicas.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Cabildo Insular de La Palma propone al Pleno de la Corporación la adopción, si procede, de los siguientes



Primero: Proceder durante los próximos seis meses a la revisión del documento de Bases Estratégicas de La Palma, a fin de disponer de un documento capaz de orientar las bases estratégicas para el periodo 2012-2022 y cuya aprobación se produzca antes de finalizar el primer semestre de 2012.

Segundo: En el seno de la Comisión del Pleno de Presidencia, Hacienda, Empleo y Juventud se procederá a diseñar y proponer las jornadas, los equipos, etc., que hagan posible obtener dicho documento."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción, con las enmiendas de adición presentadas por el Grupo Popular, con lo que la parte dispositiva de la Moción queda redactada del siguiente tenor:

Primero.- Proceder durante los próximos seis meses a la revisión del documento de Bases Estratégicas de La Palma, y de todos aquellos trabajos y estudios que aporten análisis y sugieran propuestas de interés, a fin de disponer de un documento capaz de orientar las bases estratégicas para el periodo 2012-2022 y cuya aprobación se produzca antes de finalizar el primer semestre de 2012.

Segundo.- En el seno de la Comisión del Pleno de Presidencia, Hacienda, Empleo y Juventud se procederá a diseñar y proponer las jornadas, los equipos, etc., con la participación abierta al resto de las instituciones y a la propia sociedad, que hagan posible obtener dicho documento.

#### **ASUNTO Nº 11.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.**

El texto de la Moción presentada por el Grupo Socialista, **de fecha 21 de septiembre de 2011**, registrada el día 22, con el **número 2011033180**, es del siguiente tenor literal:

Anselmo Francisco Pestana Padrón, Portavoz del Grupo Socialista en el Cabildo Insular de La Palma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación, si procede la siguiente:

#### **MOCIÓN**

La ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a configurar a los Cabildos Insulares (al igual que las Diputaciones) como una administración eminentemente colaboradora con los Ayuntamientos, cuestión ésta que viene a reproducirse en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias. La prestación de servicios públicos municipales, la coordinación de los servicios municipales, la asistencia y cooperación jurídica, el fomento en el desarrollo económico y social, etc., son reflejo indudable de esa cercanía entre Cabildos y Ayuntamientos.

La actual realidad económica global que se manifiesta también en el ámbito local en una disminución de ingresos muy notable por parte de las entidades públicas, en especial en el ámbito municipal, viene a agravar las deficiencias en infraestructuras locales destinadas a la prestación de servicios públicos esenciales. Además, en el ámbito insular, cada vez se hace necesario destinar las grandes decisiones inversoras a infraestructuras supralocales largamente demandadas, enfocando los esfuerzos insulares en culminar las mismas, al ser

conscientes que su conclusión hará próspera nuestra isla en su conjunto, con independencia del lugar dónde éstas han de radicar.

Por ello, y entendiendo que las inversiones en infraestructuras municipales se ha de realizar atendiendo a principios de igualdad y, con una especial atención a los municipios de menor capacidad económica (normalmente los de menor población), despejar el resto de capacidad inversora a las inversiones insulares capaces de fortalecer nuestra capacidad para el crecimiento económico y a la prestación de los servicios públicos insulares, el Grupo Socialista del Cabildo Insular de La Palma cree necesaria la creación de un Plan de Infraestructuras Municipales, con una duración de ejercicios económicos (2012-2015), dotado de una aportación significativa por el Cabildo Insular de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio, de modo que las inversiones municipales incorporadas al mismo se destinen a la conclusión de infraestructuras vinculadas a los servicios públicos municipales esenciales y con el objetivo claro de crear empleo estable y mejorar la capacidad productiva del municipio.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Cabildo Insular de La Palma propone al Pleno de la Corporación la adopción, si procede, de los siguientes

#### ACUERDOS

Primero: Puesta en funcionamiento del Plan de Infraestructura Municipal 2012-2015, destinado a la finalización de infraestructuras municipales y servicios públicos esenciales.

Segundo: El citado Plan tendrá como fin la puesta en funcionamiento de servicios públicos esenciales municipales, la creación de empleo y la mejora de la productividad y competitividad en cada uno de los municipios de la isla.

Tercero: A tal efecto, el Cabildo Insular elaborará un marco normativo que en todo caso se incorporará a los convenios con los distintos municipios y en el que se establecerán los requisitos a cumplir para acceder a la inversión, sus características, el marco -en su caso y si procediera- de cofinanciación municipal, y el establecimiento de los criterios de reparto de los fondos durante el periodo de inversión, con un especial hincapié en que el reparto habrá de contar con una cantidad fija por municipio más otra variable que tendrá relación con la población de cada uno de ellos."

Sometida a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción, tal y como ha sido transcrito.

### **COMISIÓN DE PLENO DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO**

**ASUNTO Nº 12.- APROBACIÓN INICIAL DE LA DISPOSICIÓN GENERAL PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL TITULARIDAD DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA. HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.**

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión Informativa de Pleno de Presidencia, Hacienda y Desarrollo Económico**, de fecha **14 de septiembre de 2011**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Por haberse distribuido con antelación, se procede al estudio del texto de la Disposición General para la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal titularidad del

Excmo. Cabildo Insular de La Palma. Hospital de Nuestra Señora de Los Dolores.

Después de deliberar, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

1º) En el marco de lo preceptuado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, y del R.D. 994/1999, 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento de ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, aprobar inicialmente el texto de la Disposición General para la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal titularidad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma. Hospital de Nuestra Señora de Los Dolores.

2º) A tenor del Artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, exponer al público el citado Reglamento, para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias por plazo de 30 días hábiles, que en su caso serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

3º) Transcurrido dicho plazo, si no se hubieren presentado reclamaciones, alegaciones y sugerencias, el texto de la Disposición General para la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal titularidad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma. Hospital de Nuestra Señora de Los Dolores, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación de su texto íntegro.

El texto del citado Reglamento es el que sigue:

"DISPOSICIÓN GENERAL PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL TITULARIDAD DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA. HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

Artículo 1.- Objeto.

La presente disposición general tiene por objeto la creación, modificación y supresión de ficheros de carácter personal titularidad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y las medidas de seguridad que requieran.

Artículo 2.- Creación y modificación de ficheros.

Se crean los ficheros de datos de carácter personal que figuran en el Anexo I.

Artículo 3.- Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer en el Servicio de atención al público del Hospital de Nuestra Señora de Los Dolores, sito en la calle de San Vicente de Paúl nº 1, 38.700 Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife.

Artículo 4.- Medidas de Seguridad.

Los ficheros automatizados y no automatizados que por el presente Reglamento se crean o modifican, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley

Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Artículo 5.- Tramitación y entrada en vigor.

La presente disposición general se tramitará, publicará y entrará en vigor de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### ANEXO I

##### CREACIÓN DE FICHEROS QUE CONTIENEN DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

###### A) FICHEROS DE NIVEL ALTO

---

- ÁREA DE LA ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

Fichero: Pacientes Hospital de Nuestra Señora de Los Dolores.

- a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.  
Asistencia sanitaria completa. Gestión de historia clínica, gestión de historia de enfermería y social. Incidencias de la historia clínica.
- b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.  
  
Pacientes.
- c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.  
  
Historia clínica y solicitudes de admisión.
- d) Sistema de tratamiento.  
  
Mixto.
- e) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.  
  
Datos de carácter identificativo.  
Datos de salud.  
Datos de representante.  
Datos de paciente.
- f) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.  
  
No constan.
- g) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.  
  
Excelentísimo Cabildo Insular de La Palma.
- h) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.  
  
Por determinar.
- i) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Alto.

A) FICHEROS DE NIVEL ALTO

---

- ÁREA DE LA ENTIDAD HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

Fichero: Admisión de Pacientes Hospital de Nuestra Señora de Los Dolores.

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestión de solicitud de admisión y valoración de la solicitud.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

Solicitantes.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.  
Solicitudes de admisión.

d) Sistema de tratamiento.

Mixto.

e) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

Datos de carácter identificativo.

Datos de salud.

Datos de representante.

Datos de solicitante.

f) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No constan.

g) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Excelentísimo Cabildo Insular de La Palma.

h) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Por determinar.

i) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Alto."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Dictamen, tal y como ha sido transcrito.

**ASUNTO Nº 13.- EXPEDIENTE Nº 3 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2011.**

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión Informativa de Pleno de Presidencia, Hacienda**

y Desarrollo Económico, de fecha 14 de septiembre de 2011. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

“A indicación de la Presidencia y al haberse distribuido con anterioridad, se procede al estudio del Expediente nº 3 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto General de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011, por importe inicial de 50.936,72 euros, al objeto de atender a varias obligaciones y que responden a gastos cuyo detalle se especifica en el mismo, deliberándose sobre su contenido.

También se toma conocimiento del informe emitido por el Interventor de Fondos, aludiendo a varios defectos formales en los procedimientos de contratación, inexistencia o insuficiencia de créditos, y otras anomalías por lo cual se formula reparo general al reconocimiento de los créditos detallados en dicho informe.

Después de deliberar, la Comisión, por mayoría, con el voto a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria y del Consejero del Grupo Popular, y la abstención del Consejero del Grupo Socialista, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

1º) Resolver el reparo formulado por la Intervención de Fondos respecto del reconocimiento de los créditos que menciona en su informe.

2ª) A los efectos previstos en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, igualmente se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente nº 3 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto General de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011, por un importe total de 50.936,72 euros.

El detalle del expediente es el siguiente:

<b>Aplicación</b>	<b>135.221,03</b>	<b>“Combustibles y carburantes Serv. Extinción Incendios”</b>
-------------------	-------------------	---

Fras. 37877, 37999, 37595, 37281, 36775, 37032, 36572 y 36295/2010	4.647,61
JUAN B. FIERRO HERNÁNDEZ, S.L.	

<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>4.647,61</b>
-------------------------	-----------------

<b>Aplicación</b>	<b>162.227.10</b>	<b>“Gestión Residuos Puntos Limpios”</b>
-------------------	-------------------	--

Fra. 23 por servicio recogida residuos peligrosos en agosto 2010	18.857,37
MARTINEZ CANO CANARIAS, S.A.	

<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>18.857,37</b>
-------------------------	------------------

<b>Aplicación</b>	<b>169.223.00</b>	<b>“Transportes.Matadero”</b>
-------------------	-------------------	-------------------------------

Fras. 007 y 009/11 por serv.tpte.residuos y vísceras oct.ydcbre/10	2.250,00
JORGE LUIS MUZA SIMÓN	

<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>2.250,00</b>
-------------------------	-----------------

<b>Aplicación</b>	<b>231.226.15</b>	<b>“Plan Atención Sociosanit. Área Discapacidad”</b>
-------------------	-------------------	--

Fra. 23/12/10 por servicio comedor de Resid.jarra Canaria por Centro de Día estancia diurna de CPT Princesa Acerina durante diciembre/2010	121,50
TESORERÍA GENERAL DE LA C.A.C	

<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>121,50</b>
-------------------------	---------------

<b>Aplicación 231.226.16 "Mujeres víctimas violencia y protecc.integral mujeres"</b>
--

Fra. 2010195 por compra alimentos y varios en diciembre/2010	1.020,45
DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	

<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>1.020,45</b>
-------------------------	-----------------

<b>Aplicación 232.226.12 "Actividades diversas Acción Social"</b>
---

Fra.48930/10 trpte grupo de mujeres de Resid.S/Miguel (Mirca) a Alameda	204,00
TRANSPORTES INSULAR DE LA PALMA, S.COOP.	

<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>204,00</b>
-------------------------	---------------

<b>Aplicación 235.221.05 "Productos Alimenticios" (Resid.Pensionistas)</b>
--

Fras. 11-086207;11-008608; 11-086177; 11-086106; 11-086112; 11-086055; 11-085363; 11-085988 y 11-086003 por suministros diciembre/2010	1.607,50
PALMAFRUT, S.L.	

Fra. F10/6252 por suministro alimentos diciembre/2010	49,86
HORTOFRUTÍCOLA LAMA, S.L.	

Fras. 178F13321; 178F13322; 178F08149; 178F08148; 178F08156; 183F25833; 183F25925; 183F26019; 183F26020; 183F26117; 183F26118; 183F26168; 178F13076; 178F13077; 178F13095; 178F13160; 178F13159; 178F13242 y 178F13241por suministro alimentos 4º/trimestre/2010	4.940,97
CELGAN S.A.	

Fra. 111.004.353 por suministro agua diciembre/2010	930,00
AGUAS DE LA PALMA, S.A.	

<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>7.528,33</b>
-------------------------	-----------------

<b>Aplicación 235.226.99 "Otros gastos diversos" (Resid.Pensionistas)</b>
---

Fra. FC3050036324 por suministro gas butano diciembre/2010	3.259,76
DISA GAS, S.A.	

<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>3.259,76</b>
-------------------------	-----------------

<b>Aplicación 312.221.06 "Productos Farmacéuticos. Hospital"</b>
--

Fra. 9/31995 por suministro productos farmacéuticos noviembre/2009	224,00
UCB PHARMA, S.A.	

Fras. 9003941 y 9002875 por suministro productos noviembre/2009	931,50
---	--------

NORGINE ESPAÑA, S.L.	
<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>1.155,50</b>
<b>Aplicación 410.226.02 "Publicidad y propaganda. Agricultura"</b>	
Fra. 05296 por campaña emitida en octubre-noviembre/2010 DIFUSORA POPULAR DEL ATLÁNTICO, S.A.	262,50
Fra. TV 53 por spots en "Crónicas del Campo Palmero" nembre-dcbre/10 PRODUCCIONES RTV TABURIENTE, S.L.	1.050,00
<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>1.312,50</b>
<b>Aplicación 410.226.99 "Gastos diversos. Agricultura"</b>	
Fra. 1por suministro agua año 2010 COMUNIDAD AGUAS MINADEROS	79,70
<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>79,70</b>
<b>Aplicación 432.640.01 "Promoción Turística de La Palma"</b>	
Fra. 101879 por campaña promocional en Holanda. Agosto/2010 THOMAS COOK NEDERLAND B.V.	10.000,00
Inversión sujeto pasivo IGIC Fra. 101879 de Thomas Cook Nederland B.V. HACIENDA CANARIA	500,00
<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>10.500,00</b>
<b>TOTAL IMPORTE OBLIGACIONES PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2011 - EXPTE.Nº 3</b>	<b>50.936,72</b>

RESUMEN POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES	IMPORTES en €
135.221.03	4.647,61
162.227.10	18.857,37
169.223.00	2.250,00
231.226.15	121,50
231.226.16	1.020,45
232.226.12	204,00
235.221.05	7.528,33
235.226.99	3.259,76
312.221.06	1.155,50
410.226.02	1.312,50
410.226.99	79,70
432.640.01	10.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>50.936,72</b>

Por tanto, el total del Expediente nº 3 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto General para 2011 asciende a



**CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (50.936,72 €).**

El presente expediente será financiado con créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto del Cabildo Insular, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, que figuran retenidos en las siguientes operaciones contables:

APLICACIONES	IMPORTES en €	Nº RC
135.221.03	4.647,61	201100048605
162.227.10	18.857,37	201100029455
169.223.00	2.250,00	201100013896
231.226.15	121,50	201100041904
231.226.16	1.020,45	201100041906
232.226.12	204,00	201100041903
235.221.05	7.528,33	201100041902
235.226.99	3.259,76	201100041905
312.221.06	1.155,50	201100032492
410.226.02	1.312,50	201100014487
410.226.99	79,70	201100014489
432.640.01	10.500,00	201100040460
TOTAL	50.936,72	

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con los 8 votos a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, los 5 votos a favor de los Consejeros del Grupo Popular y la abstención de los 6 Consejeros del Grupo Socialista, aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito, y en su consecuencia, queda aprobado el Expediente Nº 3 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto General de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011.

**ASUNTO Nº 14.- EXPEDIENTE Nº 4 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2011.**

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión Informativa de Pleno de Presidencia, Hacienda y Desarrollo Económico**, de fecha **14 de septiembre de 2011**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"A indicación de la Presidencia y al haberse distribuido con anterioridad, se procede al estudio del Expediente nº 4 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto General de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011, por importe inicial de 21.512,21 euros, al objeto de atender a varias obligaciones y que responden a gastos cuyo detalle se especifica en el mismo, deliberándose sobre su contenido.

También se toma conocimiento del informe emitido por el Interventor de Fondos, aludiendo a insuficiencia de créditos, y otras anomalías por lo cual se formula reparo al reconocimiento de los créditos detallados en dicho informe.

Después de deliberar, la Comisión, por mayoría, con el voto a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria y del Consejero del Grupo Popular, y la abstención del Consejero del Grupo Socialista, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

1º) Resolver el reparo formulado por la Intervención de Fondos respecto del reconocimiento de los créditos que menciona en su informe.

2ª) A los efectos previstos en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, igualmente se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Expediente nº 4 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, en el Presupuesto General de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011, por un importe total de 21.512,21 euros.

El detalle del expediente es el siguiente:

<b>Aplicación 441.472.00 "Subv.Bonos Tpte. Regular Viajeros"</b>
--

Subvención bonos transporte regular de viajeros.Nvbre-Dcbre/2010	21.457,50
TRANSPORTES INSULAR LA PALMA, S.COOP.	

<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>21.457,50</b>
-------------------------	------------------

<b>Aplicación 921.221.01 "Suministro agua Edificios"</b>
--

Tasa suministro agua 2008 y 2009	54,71
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO	

<b>TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>54,71</b>
-------------------------	--------------

<b>TOTAL IMPORTE OBLIGACIONES PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2011 - EXPTE.Nº 4</b>	<b>21.512,21</b>
--	------------------

RESUMEN POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES	IMPORTES en €
441.472.00	21.457,50
921.221.01	54,71
<b>TOTAL</b>	<b>21.512,21</b>

Por tanto, el total del Expediente nº 4 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto General para 2011 asciende a **VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (21.512,21 €)**.

El presente expediente será financiado mediante el expediente nº 7 de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto vigente del Cabildo Insular, que se financia, a su vez, con remanente de tesorería para gastos generales, obtenido de la Liquidación del Presupuesto de 2010."

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con los 8 votos a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, los 5 votos a favor de los Consejeros del Grupo Popular y la abstención de los 6 Consejeros del Grupo Socialista, aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito, y en su consecuencia, queda aprobado el Expediente Nº 4 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito en el Presupuesto General de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011.

**ASUNTO Nº 15.- EXPEDIENTE Nº 7 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2011.**

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión Informativa de Pleno de Presidencia, Hacienda y Desarrollo Económico**, de fecha **14 de septiembre de 2011**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Por los señores Consejeros integrantes de la Comisión se procede al estudio del Expediente nº 7 de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Presupuesto de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011.

La Sra. Presidenta explica su contenido y el sentido de la modificación del expediente, y después de deliberar, la Comisión, por mayoría, con el voto a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria y del Consejero del Grupo Socialista y la abstención del Consejero del Grupo Popular, propone al Pleno de la Corporación el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobar el Expediente nº 7 de de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Presupuesto de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011, por un importe total de 2.137.215,58 euros.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente es el siguiente:

**A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
162.650.00	Obra Restauración de Vertederos	19.522,53 €
170.130.01	Horas extraordinarias laborales (Medio Ambiente)	200.000,00 €
453.762.03	Ayto. Barlovento.Ejecución proy.mejora piscinas Fajana 3ª F	44.000,00 €
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>263.522,53 €</b>

## B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.-

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
135.227.09	Prestación Servicio Prev. y Ext. Incendios	201.135,96 €
162.227.09	Servicio recogida envases ligeros, papel-cartón	486.733,94 €
169.623.00	Adquisición de maquinaria y obras	40.000,00 €
170.151.00	Gratificaciones (Medio Ambiente)	50.000,00 €
170.202.00	Cdad. Propietarios Edificio. Arrendamiento	1.157,00 €
170.214.00	Mantenimiento Vehículos	39.000,00 €
170.226.99	Gastos diversos Medio Ambiente	150.000,00 €
221.160.08	Asistencia médico-farmacéutica	147.080,31 €
235.131.00	Retribuciones personal laboral temporal (Resid.Pensionistas)	208.381,11 €
235.151.00	Gratificaciones (Resid. Pensionistas)	1.223,60 €
235.160.00	Seguridad Social (Resid.Pensionistas)	20.519,28 €
312.131.00	Hospital Sustituciones vacaciones y baja IT	230.123,88 €
312.150.00	Productividad (Hospital)	288,41 €
312.151.00	Gratificaciones y festivos laborales (Hospital)	1.573,20 €
312.160.00	Seguridad Social (Hospital)	6.640,86 €
330.130.00	Retribuciones Básicas personal laboral fijo (Cultura)	4.146,24 €
330.150.00	Productividad (Cultura)	144,89 €

330.160.00	Seguridad Social (Cultura)	1.368,93 €
410.131.00	Retribuciones personal laboral temporal (Agricultura)	11.415,78 €
410.160.00	Seguridad Social (Agricultura)	3.767,20 €
441.472.00	Subv. Bonos Transporte Regular Viajeros	21.457,50 €
450.131.00	Retribuciones personal laboral temporal (Infraestructura)	20.303,31 €
450.160.00	Seguridad Social (Infraestructura)	6.700,01 €
453.489.00	Indemnización por daños de responsabilidad patrimonial	15.000,00 €
453.762.01	Convenio de Infraestructura Municipal anualidad 2007	167.476,93 €
912.230.00	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	12.000,00 €
920.230.20	Dietas del personal no directivo	10.000,00 €
921.221.01	Suministro agua edificios	54,71 €
934.227.08	Oficina Auxiliar de Recaudación	16.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		1.873.693,05 €

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 2.137.215,58 €

Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

- a) Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2010:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	(€)
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.997.215,58 €
b)	Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe de 140.000,00 €.	
TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....		2.137.215,58 €

Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado y/o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica."

Sometido a votación, el Pleno, por mayoría, con los 8 votos a favor de los Consejeros del Grupo de Coalición Canaria, los 6 votos a favor de los Consejeros del Grupo Socialista, y el voto en contra de los 5 Consejeros del Grupo Popular, aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito, y en su consecuencia, queda aprobado el Expediente N° 7 de de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Presupuesto de este Excmo. Cabildo Insular para el ejercicio de 2011.

**ASUNTO N° 16.- EXPEDIENTE N° 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE DEPORTES DE 2011.**

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión Informativa de Pleno de Presidencia, Hacienda y Desarrollo Económico**, de fecha **14 de septiembre de 2011**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Por los señores Consejeros integrantes de la Comisión se procede al estudio del Expediente n° 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto del Patronato de Deportes para el ejercicio de 2011.

La Sra. Presidenta explica su contenido y el sentido de la modificación del expediente, y después de deliberar, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobar el Expediente n° 1 de Concesión de Crédito Extraordinario en el Presupuesto del Patronato de Deportes para el ejercicio de 2011, por un importe total de 20.933,75 euros.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente es el siguiente:

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
342.161.02	Premios a la jubilación y constancia	7.885,74
342.627.00	Obras Miraflores	13.048,01

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	20.933,75 €
--------------------------------	-------------

Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2010:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	(€)
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	20.933,75

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS..20.933,75 €

Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito, y en su consecuencia, queda aprobado el Expediente N° 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto del Patronato de Deportes para el ejercicio de 2011.

**ASUNTO N° 17.- EXPEDIENTE N° 1 DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE 2011.**

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión Informativa de Pleno de Presidencia, Hacienda y Desarrollo Económico**, de fecha **14 de septiembre de 2011**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Por los señores Consejeros integrantes de la Comisión se procede al estudio del Expediente n° 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Presupuesto de la Escuela Insular de Música para el ejercicio de 2011.

La Sra. Presidenta explica su contenido y el sentido de la modificación del expediente, y después de deliberar, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

aprobado por el Real Decreto - Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobar el Expediente nº 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Presupuesto de la Escuela Insular de Música para el ejercicio de 2011, por un importe total de 69.150,73 euros.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Artículo 169 del mencionado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el presente expediente a información pública por un período de quince días para presentación de reclamaciones. El expediente se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

El detalle del citado expediente es el siguiente:

A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO DE CRÉDITO
324.130.00	Retribuciones personal laboral fijo	1.492,91
324.130.02	Otras remuneraciones personal laboral fijo	2.229,27
324.160.00	Seguridad Social	1.176,52
324.220.00	Material de oficina	1.500,00
324.220.02	Material informático	1.120,00
324.221.01	Agua	90,00
324.223.00	Transporte	1.650,00
324.226.97	Concierto y actividades complementarias	17.200,00
324.625.00	Adquisición de mobiliario y enseres	9.633,59
324.629.00	Adquis. material instrum/audiovis y didáct	28.205,36
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		64.297,65

B) CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	HABILITACIÓN DE CRÉDITO
324.213.01	Reparac.y manten.mat.instrumental y técn	4.453,08
324.641.00	Aplicaciones informáticas	400,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		4.853,08



TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO....69.150,73 €

Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de la Escuela Insular de Música de 2010:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	(€)
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	69.150,73 €
TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....		69.150,73 €

Los gastos que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado y/o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica."

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito, y en su consecuencia, queda aprobado el Expediente N° 1 de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Presupuesto de la Escuela Insular de Música para el ejercicio de 2011.

**ASUNTO N° 18.- INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA.**

Este asunto ha pasado a ser el Asunto n° 2 Bis.

**ASUNTO N° 19.- APROBACIÓN INICIAL CUENTA GENERAL EJERCICIO 2010.**

Este asunto se retira del Orden del Día.

**ASUNTO N° 20.- SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.**

Por la Sra. Presidenta se somete a consideración del Pleno el Dictamen de la **Comisión Informativa de Pleno de Presidencia, Hacienda y Desarrollo Económico**, de fecha **14 de septiembre de 2011**. Dicho Dictamen es del siguiente tenor literal:

"Toma conocimiento la Comisión del Informe del Jefe de Servicio de Recursos Humanos de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada del siguiente tenor literal:

"Vista la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada profesional, como trabajadoras sociales, consistente en emisión de informes sociales para la valoración de la idoneidad de supuestos de adopción, presentadas por Doña Carmen Rosa Évora Méndez y Doña Ana Belén Martín Gómez, con fecha 19 de agosto de 2011, se emite el siguiente informe:

Las solicitantes son personal laboral temporal de este Cabildo Insular (convenios), con contrato de duración determinada, modalidad obra o servicio determinado, dentro del Equipo de Mujer, dependiente

del Servicio de Acción Social. La primera de ellas se integra dentro del centro especializado de información, atención, asesoramiento e intervención integral y la segunda en la Casa de Acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Su jornada de trabajo es de 40 horas semanales, percibiendo una retribución total, según Convenio sectorial, que se distribuye en los conceptos de salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias, sin que se contemple complemento específico o concepto equiparable.

La Ley que regula las Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y por tanto, aplicable al personal al servicio de las Corporaciones locales y de los Organismos de ellas dependientes, es la Ley 56/1984, de 26 de diciembre(LI), de carácter básico.

El artículo 1.3 LI dispone que, en cualquier caso, el desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley será incompatible, con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

Asimismo el artículo 11.1 LI, establece que el personal comprendido en su ámbito de aplicación no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado.

Según el artículo 12.1 L.I. las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requiera la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas, sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en esta Ley como de prestación a tiempo parcial.

En el artículo 16 L.I. se dispone que "no podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad alguna al personal que desempeñe puestos que comporten la percepción de complementos específicos o concepto equiparable, y al retribuido por arancel".

Según el artículo 14 LI, el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad, y la resolución motivada, reconociendo la compatibilidad o declarando la incompatibilidad, se dictará en el plazo de dos meses, correspondiendo, en el ámbito de la Administración Local, al Pleno de la Corporación, previo informe, en su caso, de los Directores de los organismos, Entes y Empresas Públicas, sin que los reconocimientos de compatibilidad puedan modificar la jornada de trabajo y horario del interesado, quedando automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

En su virtud, teniendo en cuenta que las trabajadoras solicitantes no perciben en sus retribuciones cantidad alguna en concepto de complemento específico o equiparable, y que la jornada de trabajo a realizar en la actividad privada es menor que la mitad de su jornada efectiva en este Cabildo Insular, y considerando que el ejercicio de la actividad privada para la cual solicita el reconocimiento de compatibilidad no pueda en ningún caso impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de los deberes, o comprometer la imparcialidad o independencia en su actual puesto de trabajo en el sector público (como contempla el informe del Servicio), se informa

favorablemente el RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD con el ejercicio de la actividad privada referida a las trabajadoras sociales Doña Carmen Rosa Évora Méndez y Doña Ana Belén Martín Gómez, siempre y cuando se mantengan las condiciones y requisitos expresados que habilitan el reconocimiento".

Después de deliberar, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### ACUERDO:

PRIMERO: Reconocimiento de compatibilidad con el ejercicio de la actividad privada a la trabajadoras sociales D<sup>a</sup>. Carmen Rosa Évora Méndez y D<sup>a</sup>. Ana Belén Martín Gómez.

SEGUNDO: Dicho reconocimiento no podrá modificar la jornada de trabajo y horario de las interesadas, quedando automáticamente sin efecto en caso de cambio del puesto de trabajo en el sector público.

Sometido a votación, el Pleno, por unanimidad, aprueba el Dictamen tal y como ha sido transcrito.

## **II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **ASUNTO Nº 21.- COMPARECENCIA DE EL SR. CONSEJERO DEL GRUPO DE GOBIERNO RESPONSABLE DEL ÁREA DE TURISMO, A PETICIÓN DEL GRUPO POPULAR.**

Manifiesta la Sra. Presidenta: "Para la determinación de los puntos concretos a los que se refiere la comparecencia, tiene la palabra el Sr. Camacho Sosa."

Interviene el Sr. Camacho Sosa: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Sres. Consejeros.

La petición de la comparecencia del Sr. Cabrera es por la preocupación que existe hoy en día con el tema del turismo. Teniendo en cuenta la situación económica en que se encuentra la isla de La Palma es uno de los motores, creo que esenciales, para el desarrollo de esta isla.

Hacer un repaso de lo que significa el turismo, es un 18%, aproximadamente, dentro del producto interior bruto de esta isla, en donde andamos en unos niveles de paro alrededor de un 27%. Por eso es la preocupación de este Grupo Popular.

Un poco para que nos explique cuáles están siendo sus políticas dentro de la materia, ya que hasta el momento sólo hemos tenido una Comisión Informativa; y día a día, vamos viendo en los medios de comunicación que se van tomando decisiones de manera unilateral.

Hace poco, el Sr. Cabrera reconocía que no habíamos tomado en serio el turismo en esta isla. Y tal cual lo decía, ahora lo queremos y no lo tenemos; justificando un poco los malos datos que nos han llevado a la situación turística de La Palma.

Eso ha pasado. Esas palabras son de usted y del Grupo al que usted representa, que es Coalición Canaria, es quien no ha querido turismo en esta isla. El Grupo Popular creo que siempre lo ha querido, eso sí, de una manera medida, ordenada y con consenso de todas las partes.

Dicho esto, pues me gustaría que me aclarara cuál es esa situación de todas esas actuaciones que, de manera individual, se están tomando en la isla. Por ejemplo, de la ruptura de ese convenio de la comercial de Alemania, el cual nos preocupa, sobre todo por los datos que se pueden empezar a tener este año con 1.250 plazas, o entre 1.200 y 1.300 plazas semanales de incremento, en cuanto plaza aérea.

Cosa que no significa que vayamos a tener más turismo, quiero recordárselo. Para esto hay que trabajar los mercados en origen; hay que invertir en origen.

Y no entendemos como no se han tomado decisiones importantes, como la constitución del Patronato de Turismo. Bien sabe usted que por los Estatutos del Patronato tenemos tres meses para constituirlo. La Sesión Constitutiva de este Gobierno fue el día 20 de junio. Estamos a día 26 de septiembre y tampoco sabemos nada.

En estas actuaciones aisladas hemos notado que se están tomando, como le dije, adquiriendo compromisos sin ninguna eficacia. Y se lo digo sobre todo por convenios que el otro día tuvimos en la Comisión, donde se han gastado casi 80.000 euros en convenios sin ningún beneficio para esta isla. Y le hablo, para ser más claro, del Convenio de Schauinsland el año pasado que sólo vino un vuelo a La Palma; y a partir de ahí dejaron de operar, y aquí no ha pasado nada. Creo que son situaciones gravísimas, situaciones en donde el control del gasto no se toma muy en cuenta.

Otra cosa que me gustaría también es el por qué tarda tanto la documentación que desde este Grupo se solicita. Creo que tenemos que ser claros. Hemos iniciado una legislatura donde las tres fuerzas políticas tenemos que estar luchando en la misma dirección.

Hemos pedido documentación de los Convenios Binter, Islas; y no sé donde estarán, pero estarán bastante lejos porque no nos llegan al Grupo. Creo que es una cosa muy fácil. Y creo que de esta manera no podemos empezar a hablar de trabajo conjunto.

Los datos, en cuanto a cifras, pues tampoco amparan a esta isla. Ahí tenemos los resultados de junio, julio; agosto ha sido un mes un poco mejor, sólo por los nacionales. Pero los nacionales estamos en un 17% de lo que significa de turismo, y en meses puntuales; y dirigido a cierta oferta hotelera en esta isla, y no a la mayoría de otro tipo de alojamientos, que bueno, en esta isla son bandera, como son las casas de turismo rural.

Creo que turismo tampoco tenemos que hablar de aviones, tenemos que hablar de convenios, pero también tenemos que hablar de infraestructuras. A ver cuál es la situación de los 3.600.000 euros que hay dotados para ciertas actuaciones en infraestructuras turísticas para la isla.

El otro día usted anunciaba la existencia de un millón de euros para Puerto de Naos, pero hasta ahí nos hemos quedado.

Entonces, le agradecería que nos aclarara cuál es la situación de ese millón de euros.

Ha tomado acuerdos, como el que plantea en la sesión del día 17 de septiembre: anuncia a bombo y platillo el cambio del logo de la isla; anuncia un Plan de Promoción Turística y Posicionamiento de la Isla, el cual, creo, vuelvo a repetir, lo hace de manera individual.

Usted está anunciando cosas que tienen que ser aprobadas en Comisión, y no se han llevado a Comisión para nada.

Con el Plan de Posicionamiento de la Isla poco podría decirle, porque existe un plan en el año 2006, recordarle que costó 120.000 euros, y hasta la fecha de ese Plan nunca más se supo.

Cual es nuestra extrañeza, que llega ante los medios y la opinión pública, y presenta un nuevo Plan.

Creo que eso no es una buena manera de iniciar una etapa de gobierno donde busquemos el consenso.

Y bueno, esperar que nos aclare un poco por qué se están tomando ese tipo de medidas.

El tratamiento especial de la isla de La Palma, creo que tenemos que hacer un esfuerzo, no sé como llamarlo, pero creo que sobrehumano, en cuanto a aportaciones por parte del Gobierno de Canarias.

La singularidad de la isla de La Palma, bien sabe usted que es una singularidad muy diferente. Todos los datos de las Islas son positivos, y La Palma tenemos lo que tenemos.

El otro día decíamos que turismo somos todos. A nosotros esa afirmación nos crea muchos interrogantes a la hora de ver estos tres

meses de gestión en su Área, en la cual sí es verdad que no ha contado con nadie. Ha contado con usted mismo.

Desde aquí, pues queremos ser copartícipes, queremos participar; eso sí, si nos dejan. Y por favor, los órganos de gobierno en cuanto a Turismo se refiere, como el Patronato, tome una decisión. No podemos estar tres meses sin constituirlo. Y si realmente no creemos en ello, pues habrá que tomar decisiones.

Muchas gracias."

La Sr. Presidenta concede la palabra al Sr. Pestana Padrón: "Esperaremos a la intervención del Consejero para nuestra intervención."

A continuación, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Cabrera Rocha: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes, y muchas gracias también a todos los Consejeros por la buena predisposición que sé que están prestando y que han prestado desde un principio para el Área de Turismo.

Según lo solicitado por el Partido Popular respecto de esas líneas de trabajo que me piden en esta comparecencia, pues voy a desglosar un pequeño esbozo, si me lo permiten.

En primer lugar, está claro que en el mundo en que vivimos, un mundo globalizado completamente en ese aspecto, cualquier de esas modificaciones siempre afectan a cualquiera de los sectores económicos y sociales de la isla de La Palma.

En esa línea, desde el Grupo de Gobierno, optamos por plantear una serie de estrategias, líneas estratégicas, para poder mejorar toda esa cantidad de número, que todos sabemos que son mejorables. Eso es indiscutible.

Dentro de esas líneas estratégicas, se ha estimado oportuno desde el Grupo de Gobierno, sacar un Plan Estratégico, un avance de un Plan Estratégico, con uno posiblemente de los mejores técnicos que tenga Tour España, eso al respecto para poder guiarnos en esa línea.

Nosotros lo que vemos es poder actualizar ese Plan Estratégico, ese Plan que ya existía en 2006. También existía otro en el 2003. También existía otro en 1995.

Eso hay que actualizarlo anualmente, porque todos los años no son iguales: las tendencias cambian; hasta los gustos cambian.

Dentro de ese Plan técnico hay diversos apartados. Uno de ellos, fundamentalmente, es la creación de producto. Estamos trabajando en crear producto que, a su vez, podrá generar también oferta, y generar ese entorno turístico que todos deseamos. Y para eso necesitamos una serie de líneas que hay que trabajar también, como son las de astroturismo, submarinismo, senderismo, los propios eventos que ya tenemos desde el Cabildo de La Palma y, propiamente también, desde la empresa pública tan famosa que tenemos, SODEPAL, que también se sacan muchos de esos eventos de ahí.

Eso es fundamental para, a la hora de hacer promociones, también enfocarlo desde ese punto de vista.

Hay varias formas de hacer las promociones. Esas promociones se hacen bien online, bien offline, cualquiera de esas dos son, lógicamente, las más recomendadas.

En esos temas de offline he tenido ciertas reuniones con diversos touroperadores, con diversas líneas aéreas en el primer mercado emisor de la isla de La Palma, como usted bien sabe, que es Alemania. Y vengo con muy buenas sensaciones de allí. Ya se lo había comentado también a usted en algún momento, que veo que también ha tomado buena nota de ello. Yo me alegro mucho de ello.

Ese es uno de los enfoques principales, fundamentales desde el punto de vista de la promoción.

Y en el tema online también se está trabajando para elaborar toda esa línea de trabajo que está realizando dicho asesor, dicho técnico.

Lógicamente, es un aspecto técnico. Nosotros los políticos lo que podemos decidir es sacar dicho Plan. Los aspectos técnicos los decidirán los técnicos porque son los que saben esa materia. Nosotros no tenemos

la obligación de saber técnicamente de ciertas cosas. Para eso contratamos a este tipo de asesores y de técnicos.

Como comentaba antes, en esas reuniones en Alemania, en Holanda, reuniéndonos después con Rewe, con Condor, con Schauinsland, que usted lo comentaba anteriormente, con FTI, con Alltour, con Thomas Cook, con todos ellos nos reunimos, y todos ellos nos decían del aumento de plazas para este invierno ya.

Me extraña que ellos digan que nos van a dar un aumento de plazas y después no nos las vayan a dar a los meses. Realmente, no van a ganar nada con eso.

Yo me quedo con las personas. Y yo me llevé muy buenas sensaciones de esas personas, allá en Alemania.

Ellos hablan en torno a un 15%, un 20% de mejoría con respecto al invierno pasado, con lo cual yo tengo que dar ese voto de confianza, indudablemente, y más llegando a un Área nuevo, como voy llegando ahora.

Una de las líneas fundamentales de trabajo también, así nos lo hacía llegar la Presidenta del Cabildo, es la transversalidad de las Áreas en el aspecto turístico.

Usted bien lo decía: el turismo somos todos. Y en esa línea vamos a trabajar, sobre todo para tener una gestión horizontal en todas esas Áreas, dado que Agricultura, Empleo, Medio Ambiente, fundamentalmente, igual que Deportes, son Áreas que están muy ligadas al turismo.

En el tema online hemos trabajado muchísimo con National Geographic, que tiene una excelente relación con el Cabildo de La Palma.

Ellos nos proponían, nos aconsejaban un blogger especialista en temas de turismo y de naturaleza. Se vino a la isla de La Palma, grabó su timelapses en el Roque de Los Muchachos. En los primeros cinco días tuvo 220.000 visitas, de 150 países distintos.

Eso hay también que tenerlo en cuenta. Eso es promoción, indudablemente. Y más en uno de los ejes fundamentales que queríamos nosotros incidir, que es el astroturismo, que hay que desarrollarlo. Hay que crear el producto bien creado, para después también generar la oferta y terminarlo de desarrollar como a todos nos gustaría.

En dicho Plan hay partes que se van a tener, lógicamente, que agrandar, extender. Para ello el técnico en cuestión se irá poniendo en contacto con todos los agentes intervinientes en ese aspecto, para poder recabar y aunar todos los criterios posibles. Eso es indudable. De hecho, así se lo he hecho ver. Y al contrario, él dice que es lo correcto además.

Usted comentaba también un aspecto de infraestructuras turísticas. En dos meses no he podido construir más; hubiera querido construir muchas cosas; estoy tratando de construir lo más rápido posible.

Pero es cierto que se están haciendo pasos y se está avanzando notablemente en esa línea. En pocos meses yo creo que tendremos buenas y agradables noticias al respecto.

Pero eso lleva también un trámite, que, además, encima llegando al Área hace dos meses. En agosto es difícil poder hacer grandes movimientos.

Se está trabajando en ello, y vamos a seguir trabajando en ello sin parar.

Hay una de las cuestiones, que también usted comentaba, que es el tema de la conectividad, de las plazas aéreas. Eso hay que manejarlo con cierta cautela, como usted bien sabe. Usted, además, encima es empresario también turístico, y lo sabe mejor que nadie. Y en eso estamos trabajando. Además se lo he hecho saber alguna que otra vez también, las líneas y yo he estado un poco moviéndome.

Hay mercados que hay que analizarlos, hay que explorarlos; y si se ponen a tiro, yo creo que es oportuno hacer las gestiones necesarias para que puedan entrar en la isla de La Palma, por supuesto.

Todo este Plan también se basa mucho en..., iba a decir en una nueva imagen corporativa, pero no es nueva, ya estaba, ya existía. De hecho, en Alemania me encontré con pegatinas en algunos sitios con esa imagen corporativa de La Isla Bonita.

Creo que es una buena idea volver a regresar a ese logo, fundamentalmente, porque nos representa muy a la isla de La Palma.

En ese aspecto, no hemos más que recibido felicitaciones al respecto.

Los planes estratégicos, los planes de marketing, fundamentalmente, planes de posicionamiento, se tienen que estar revisando casi cotidianamente. Turespaña cada 8 ó 9 meses lo hace y los saca. Y ellos saben muy mucho de eso. De hecho, manejan de las mejores agencias turísticas nacionales del mundo, no es una agencia cualquiera.

Y en ese aspecto, sí le digo que me alegro mucho de que usted tienda la mano. Yo también le tiendo mi mano. Vamos a intentar aunar criterios y a sacar el turismo para la isla de La Palma para adelante. En eso no tengo la menor duda. Además, veo que tiene una cierta implicación, todos ustedes. Con lo cual le repito, como dije antes, muchas gracias por eso.

Una cuestión política también desde el Grupo de Gobierno, de Coalición Canaria, del Cabildo de La Palma, por supuestísimo que en todas esas Comisiones que vayamos creando, iremos consensuando todos los criterios, no sólo con ustedes, sino también con todas las empresas que pueda haber en la isla de La Palma turísticas.

Estamos hablando de mil y pico empresas. Y esas mil y pico empresas también tendrán algo que decir. Y por supuesto, se les tendrá que tener muy, muy en cuenta.

Sin más Presidenta, perdón porque no sé si me extendí más de la cuenta.

Muchas gracias."

Seguidamente, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Pestana Padrón: "Una intervención de carácter general. Estamos al inicio también de un nuevo mandato. Además, al frente un nuevo Consejero.

Pero sí que desde el Grupo Socialista entendemos que este mandato tiene que ser como objetivo fundamental el dotarnos de cuatro o cinco infraestructuras en materia turística fundamentales, que nos ayuden a perfilar a la isla de La Palma como destino turístico. Tener esas cinco infraestructuras que llevamos muchísimos años debatiendo sobre ellas, y que por una causa o por otra no se han puesto en marcha.

Yo creo que revalorizaría mucho a la isla de La Palma como destino turístico.

Es una de las carencias que siempre los turistas que vienen a la isla de La Palma nos señalan. Incluso, aquéllos que pasan solamente un día en nuestra isla.

Recuerdo las encuestas que se le hacía a los cruceristas que llegaban a Santa Cruz de La Palma, a la isla de La Palma, y, valorando muy positivamente la isla, porque la ponían a la altura de Madeira como destino en materia de cruceros; yo creo que es una isla similar, incluso en el puerto la existencia del entorno, etc. Son muy similares, incluso en el devenir histórico, Madeira con la isla de La Palma.

Y sin embargo, lo que criticaban de nuestra isla era la falta de infraestructuras de ocio, relacionadas con el arte, con los valores naturales de nuestra isla, que los ponga de verdad en valor. Y que es lo que necesitan nuestros turistas: conocer de verdad nuestra isla; que le hagamos fácil el conocimiento en el tiempo en el que están en nuestra isla, para poder, de alguna manera, fidelizarlos.

En estos años ha habido algunos elementos positivos. El tema de la modernización de nuestra Terminal aeroportuaria yo creo que es un elemento que, a nadie se le esconde, es muy positivo para el sector. Se abre la puerta de la isla; hay una inversión de más de doscientos millones de euros realizada en estos últimos ocho años, que yo creo que es muy positiva, y que tenemos que aprovechar como pueblo que se produzca esa mejora en las instalaciones aeroportuarias.

Y cuando hablamos de turismo, no sólo es que nos vengan y se desarrolle el turismo en nuestra isla, que capturemos recursos económicos y desarrollo económico de nuestra isla; sino que esa llegada de nuevos turistas, de nueva gente de otros orígenes, especialmente de la Unión

Europea, obviamente, nos permite también a los palmeros una mayor conectividad. Y esa conectividad es también para nosotros, para lograr viajar al exterior. Pero también para nuestros productos agrícolas, para nuestros productos artesanos, para cualquier tipo de producto que se produzca en nuestra isla, que pueden estar en esos mercados de los que salen esos aviones, pues en cuatro horas, en torno a las cuatro horas.

Eso nos produce un marco interesante también de desarrollo para el sector agrícola, ganadero, artesano, etc.

Las inversiones que se han realizado en costas en estos años, y las que se van a realizar, también nos ponen en buena situación. Es verdad que nos faltan otras en nuestra isla, que por otras causas, a veces por impedimentos de no encuentros entre Ayuntamientos y la Administración General del Estado, no se ha producido esa inversión. Estamos hablando en la zona oeste de la isla, en la que hay pendiente por ejemplo, en estado ahora mismo de expropiación, un paseo magnífico que unirá la Playa de Los Guirres con Puerto Naos. Una inversión, si no recuerdo mal, de más de siete millones de euros, incluida la expropiación.

Yo creo que ese es un elemento que pone en valor una de las costas más atractivas de nuestra isla.

Se ha desarrollado una intervención en la Playa de Los Guirres yo creo que emblemática para la isla, y que si tenemos la oportunidad de aprovecharla, pone en valor también esa costa.

En la zona de San Andrés y Sauces hay un extraordinario paseo y una playa que remata la intervención en Puerto Espíndola. Yo creo que también es un elemento positivo para nuestra isla.

Y, bueno, van a comenzar de forma inmediata las obras de la playa del frente de Santa Cruz de La Palma. Con algún problemita que espero que se solucione, que es la inversión a la que se había comprometido el Gobierno de Canarias para solventar los problemas con las aguas residuales. Y ahí ha habido un compromiso del Consejero de Agricultura, que es el responsable en materia de aguas del Gobierno de Canarias, de solventarlo, que es una inversión también importante. Pero que tiene que ir complementaria a la intervención que se va a hacer en la costa.

Por tanto, ese conjunto de infraestructuras que se han realizado y aquéllas que sabemos que son necesarias para poner en valor nuestra isla. Yo hace ya muchos años que había estado en Lanzarote, estamos hablando en torno a 18 años, y he vuelto a Lanzarote, y he tenido la oportunidad de volver con mis hijos a infraestructuras que ya había visto hace 18 años.

Es verdad que han pasado los años y que, probablemente, alguna de ellas necesite su remozamiento, su mejora, etc. Pero Lanzarote tiene unas infraestructuras dedicadas al turismo, sinceramente, que 18 años después siguen envidiando en la isla de La Palma; seguimos envidiando. Porque la cantidad de turistas que pasan a diario por esas infraestructuras turísticas, y el dinero que dejan, por tanto, con sus entradas, con la compra de recuerdos, con el consumo alrededor de ese tipo de infraestructuras, en los municipios del entorno, etc.; sigo, 18 años después, envidiando de Lanzarote.

Hay algunos elementos, de los que ha hablado incluso el Consejero, yo creo que la diferenciación como destino, también lo hablaba el Portavoz en este tema del Partido Popular. Y yo creo que es importante que no confundamos a quienes nos visitan con otros destinos en Las Canarias. A mí me produce un rechazo cuando veo que se intenta divulgar la isla de La Palma con imágenes a veces de otras islas también, porque aparecen mezcladas y dan lugar a confusión entre quienes nos visitan.

Yo creo que la diferenciación como destino es fundamental, porque La Palma es un poco diferente. Tiene algunos parecidos con el norte de Tenerife, quizás con La Gomera y quizás con El Hierro, pero es muy diferente a los principales destinos turísticos de Canarias, que es el sur de Gran Canaria, el sur de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura. Paisajes totalmente diferentes; destinos totalmente diferentes; expectativas totalmente diferentes en cuanto a ocio, en cuanto, incluso, a masificación, etc.



Y esa peculiaridad en el destino tenemos que hacerlas llegar a quienes nos visitan. Porque yo creo que si no engañamos, fidelizamos al final con la gente que nos visita.

Porque la gente que nos visita y viene con el conocimiento de la isla suficiente, yo creo que podemos lograr fidelizarlos.

Y finalizo pidiendo un poco de cordura a todos. Se lo hemos hecho llegar al Consejero también. Y estamos intentando también colaborar en eso.

Yo creo que incidentes como los que ocurrieron en la pasada legislatura, con desencuentros con el Gobierno de Canarias, o del Gobierno de Canarias con el Cabildo, o del Cabildo con el Gobierno de Canarias; me da igual. Al final, en defensa del sector turístico de nuestra isla yo creo que no son nada buenos, porque siempre que se sacan malas noticias, yo creo que no ayudan a prestigiar el destino, yo creo que en eso coincidimos por algunas conversaciones que hemos tenido.

Y tenemos que implicar aún más al sector turístico de la isla.

Espero que también el Portavoz en este tema del Partido Popular, que es una persona con experiencia en ese sector, un profesional también de ese mundo, ayude a eso.

Lo que se haga en materia turística, también tiene que contar con el sector turístico, los profesionales que están ahí. Sabiendo que son momentos de restricciones económicas, en los que los dineros tienen que ir destinados a las prioridades que se vayan marcando desde el Gobierno Insular. Pero es necesario que haya fórmulas de encuentro con el sector turístico. Para que no haya malas noticias en la prensa.

Es verdad que, como destino, estos años al final hemos fracasado, no sólo por la crisis económica, porque mientras otros destinos de Canarias se han recuperado más prontamente, en la isla de La Palma, incluso ha habido decrecimiento en la visita de quienes nos visitan; creo recordar que era en torno a un 5% de reducción, en este último, tiempo del turismo extranjero.

Pero, bueno, en cualquier caso, que empecemos entre todos a generar buenas noticias en materia turística. Y yo creo que va a haber lugar de encuentro para ello. Y espero que en ese lugar de encuentro no falle nadie, ni falte nadie porque alguien quiera que no esté, sino que estemos todos."

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Camacho Sosa: "Muchas gracias. Sr. Cabrera me habla del Plan Estratégico y de lo cambiante que es este Plan.

Será por deformación profesional, pero a veces se me queda la cara, me quedo un poco descompuesto y descolocado del tema.

Dice que el Plan Estratégico, el turismo es cambiante. Es verdad que es cambiante, pero, mire usted, es que no tenemos Plan. Y si van cambiando de año a año, no nos da tiempo de hacer uno para tener otro.

Me gustaría saber de ese Plan Estratégico, con el Sr. Llantada, el cual considero que es un buen profesional, igual que usted, cuáles son las pautas a seguir. Porque esto ya..., es decir, el turismo es economía. Aquí no podemos estar pendientes un mes, otro mes, a ver qué hacemos. Son decisiones inmediatas. Y donde la oposición tiene que tener pleno conocimiento de ello, si queremos trabajar juntos por el bien de la isla.

Puerta afuera de este lugar, la gente lo está pasando bastante mal. Y de nuestras decisiones depende la viabilidad de empresas, que continúe, que llegue a La Palma; gente para poder tener puestos de trabajo.

El tema online, perfecto. Bien sabe usted que el tema online en nuestro principal mercado emisor es casi el 50% del polo de atracción hacia la isla. Bien, trabajemos en ello; pero ¿cuánto cuesta?. ¿Qué sabe la oposición de todas esas cosas?.

Yo no dudo de su capacidad de trabajo. Lo que sí me preocupa es su capacidad de comunicación con la oposición.

Estamos hablando de que tiene contactos en Alemania; que le ha ido muy bien. Perfecto. Me alegro. Son 1.250 plazas; las previsiones, por lo menos, ya no son negativas.

Pero dése cuenta de una cosa. Estamos recogiendo un poco la situación del Magreb. El turismo cambia de hoy para después. El Magreb se arregla, y La Palma no vamos a saber ni donde quedamos.

Y creo que es cuestión de estar todos juntos.

Habla de la transversalidad. Sí la palabra es muy bonita. Pero quiero recordarle que el sector privado está demandando desde hace más de cinco años que las Consejerías en el Cabildo tienen que estar todas unidas a Turismo.

Aquí no vale que Medio Ambiente vaya por un lado, Deporte por otro; Comercio, Hacienda por otro. No, esto somos todos. Esto es una máquina que tiene que funcionar todos. ¿Y qué tiene que venir el Sr. Llantada a decírselo?. Será que el sector privado como es gratis y lo dicen ellos, pues igual no les hacemos caso.

Pero bueno, son reflexiones, tómelo siempre en la manera constructiva.

Hablamos de infraestructuras. Me dice que lleva tres meses y no ha podido hacer cosas. Claro que no. O dos meses. Yo a usted no se las pido que las haga. Pero tenga en cuenta que estas inversiones vienen desde la Estrategia de Mejora de Espacios Turísticos. Estamos hablando del año 2009. No se ha realizado ningún tipo de inversión en La Palma. Yo no le echo la culpa a usted; pero usted sí está con los que gobernaban la isla de La Palma, que es Coalición Canaria.

Entonces no puede decir que es que acaba de llegar. Sí, acabo de llegar, pero también tengo mis compromisos que han adquirido mis compañeros. Y tendremos que reconocerlo.

Explorar nuevos mercados. Perfecto. Pero tendremos que potenciar los mercados que tenemos.

Tenga en cuenta que tenemos mercados como el Reino Unido y Holanda, que representan sólo el 17% en el turismo de la isla. Vayamos a reforzar esos mercados, y luego exploremos los nuevos.

¿De qué nos vale empezar a explorar nuevos mercados para llegar a un posicionamiento nuevo?. ¿Cuánto tiempo vamos a tardar?.

Y empecemos a trabajar para el verano. Yo creo que el invierno está hecho. El invierno con pequeños refuerzos se saca hacia delante.

¿Cuál serán los resultados?. Pues desde el Grupo Popular, yo espero que sean mejores que el año pasado.

Si son como el año pasado, de verdad, tendremos que tomar alguna decisión, o plantearse usted, como Consejero, algo. Pero, bueno, a su momento. Y espero que, por lo menos, tenga que evitar eso, y que no dé lugar a pensarse muy mucho.

Le he preguntado muchas veces por la situación de la comercial en Alemania. No es por nada. Pero sí es por una preocupación del sector. Sabe usted que la comercial en Alemania es el arma de venta. El día 24 de agosto se rescindió de manera unilateral un convenio que existía. ¿Cuál es la situación?. ¿Quién le va a pagar a esa señora la semana que viene?. Porque no sabemos la situación. Se lo pregunté el día 9. Todavía no lo sabemos. ¿Qué vamos a esperar, a ir a la prensa el lunes a decir que la comercial en Alemania se nos retira porque no se ha pagado?.

Sólo queremos respuestas. Y si no las sabe, consensuémoslas. Aquí tiene al Grupo Popular para echarle una mano.

Lo que pasa es que hay ciertos momentos en que, de verdad, te sientes como que no vales para nada. Es decir, oiga, hay que tomar decisiones. Y si usted, de verdad, tiene dudas, aquí tiene al Grupo Popular que le echará una mano en eso.

Le tendí la mano desde el día de su toma de posesión. Hemos hablado muy poco. Creo que no tiene que desperdiciar esa oportunidad.

Muchas gracias."

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Cabrera Rocha: "A raíz de lo comentado por el Sr. representante del Partido Socialista, sin lugar a dudas, es prioritario, fundamental y vital, esas

infraestructuras turísticas. Eso es indiscutible. Lo hemos también comentado alguna que otra vez, y me alegro además, que usted también piense eso, al igual que también lo piensa el Partido Popular. Eso es indiscutible.

Reitero lo dicho: estamos trabajando en ello a marchas forzadas, muchísimas horas al día y los siete días de la semana. Esperemos que en los próximos meses tengamos buenas noticias al respecto, porque también lleva sus trámites administrativos y justificables desde el punto de vista de la Administración.

Ese dinero está en fondos canarios, y eso no es tan fácil de mover de un lado para otro.

Comentaba también el compañero, el Consejero de esta Corporación, D. Anselmo Pestana, al respecto de cordura. Me alegro que lo comente. Yo también creo que debemos tener todos muchas más cordura en ese aspecto.

También es cierto que en muchos de los casos lo ha sido así, lo ha habido así. Pero está claro que hay que mejorar esa línea. Eso es indiscutible.

Con respecto a lo que comenta el Sr. Camacho Sosa, lógicamente, un Plan no se hace en un día, ni en dos, ni en tres, ni en un mes, ni en dos meses. Eso lleva trabajo y lleva muchos trabajos. Eso es muchos de los casos se pegan años haciendo la estructura del Plan; después dejan cosas abiertas y las van...

Eso es lo me dicen a mí los técnicos, yo no sé porque no hago planes de ese calibre, de ese estilo.

Eso lo hacen ellos; y ellos saben, lógicamente, todo eso se consensuará con ustedes, por supuesto; con el Partido Socialista, por supuesto también; y con la mayor cantidad de empresas del sector turístico y del tejido económico y social de la isla de La Palma. Eso es indiscutible.

Sigo con la mano tendida. Y en ese aspecto, vamos a ahondar y a trabajar en ello.

La isla de La Palma se caracteriza muchísimo por ser la isla de Canarias donde mayor porcentaje de fidelización tiene. Tenemos un 84%. Eso no me lo invento yo, que eso lo dice Promotour. Eso no son datos míos. Yo no tengo esos datos.

Ese 84% significa que viene y repiten. Y si viene y repiten es por algo.

Me alegro también que el Sr. Camacho Sosa valore mi capacidad de trabajo. Eso para mí es un halago y me anima a seguir trabajando más y más horas al día, si en alguno de los casos pudiera tener.

Yo le he hablado varias veces ya con usted. De hecho, creo que hablábamos usted y yo. Al parecer, no era así. Pero bueno, eso es una cuestión a hablar en otro momento y, posiblemente, en otro foro.

Hay obras que sí se están a punto de iniciar, que vienen de la legislatura pasada, que usted critica.

Por ejemplo, en el Área de Medio Ambiente, que lleva mi compañero González Mata, en ese aspecto, el Tubo Volcánico de Todoque es casi inminente, faltan dos firmas en Madrid, en el Ministerio. Si Dios quiere, eso en los próximos meses está listo. Eso denota que también se trabajaba en la anterior legislatura para sacar esa infraestructura, entiende.

Yo me vuelvo a alegrar otra vez porque lo nombró aquí, una vez más, que tiende la mano. Pero esa mano espero que sea también más abierta.

Al respecto de los números que dicen ustedes con las líneas, con la conectividad. Yo tengo unos números aquí, que no son míos, que son de AENA, seguro que usted también los tiene, son públicos, claro.

Yo lo único que sé que leo aquí es que de Alemania se aumentado un 4% agosto de este año, con respecto a agosto del año pasado. Esos son números que me pasó el director de AENA.

De Holanda hemos aumentado un 14% este agosto, con respecto a agosto del año pasado.

Con respecto a los mercados nacionales y regionales, tenemos del vuelo de Lanzarote un 11,45% de aumento, respecto al año pasado.

De las Palmas de Gran Canaria tenemos un 4,49% de aumento del año pasado.

De Tenerife tenemos, solamente en el mes de agosto, un aumento del 18,21% de más.

Esos números reflejan también algo. Y es que tampoco es tan malo ni tan negativo como a veces queremos pensarlo. Porque parece que yo quiero demostrar algo bueno, y usted quiere demostrar algo malo. Y eso me preocupa porque a mí me gustaría ahondar en lo que decía el Partido Socialista con lo de tener criterio y tener también, en esos aspectos, cordura.

Con respecto al vuelo de Barcelona tenemos un 3,58% de aumento; de Bilbao un 15,75% de aumento; de Madrid tenemos un 11,18% de aumento, con respecto a agosto del año pasado.

Eso refleja un cómputo general de en torno a un 16,89% del mercado nacional.

Cierto es que hay algunos puntos emisores que sí han bajado. Claro, si nos ponemos a ver pormenorizado cada punto emisor en cada una de las islas y lugares del mundo, seguramente en alguna línea flaquean, seguro. A Alicante se le van a cargar ahora 24 líneas; van a perder dos millones y medio de pasajeros ahora. Dos millones y medio de pasajeros.

Nosotros todavía seguimos aquí con ese 84% de fidelización.

Todo este cómputo de números que yo les he dicho aquí, reflejan 38.836 pasajeros más, con respecto de acumulado de agosto del año pasado. Eso es un 5,87%.

Y, ojo, también una cosa que quiero dejar clara, que quede constancia de ella: el año pasado fue año de Bajada de la Virgen, y eso, afortunadamente, siempre sube números. Nosotros este año, los números que tenemos, que me entrega AENA, a mí y a todo el mundo, porque son públicos, reflejan que hay 38.836 más que han venido a la isla de La Palma.

En ese aspecto, no es que me tenga que estar ahora todos los días felicitando, pero sí me ayuda a seguir trabajando más todos los días para poder mejorar esos números, y que en vez de 38.000, sean 500.000. Ojalá.

Pero la realidad es esa. Son números tangibles. Y son números, Presidenta, que son del Estado.

Yo, sin más, cierro. Bueno, cierro, no soy nadie para cerrar. Yo termino mi intervención, que es la que me compete. Y la Presidenta es la que..."

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Camacho Sosa: "Sí muchas gracias. A ver, Sr. Cabrera, claro que hablamos, y hablamos mucho. Lo que pasa que nunca..., hablamos de otras cosas no de la que en su momento me ha dicho que me ha contestado.

Sí hablamos. Y eso no significa nada. Eso significa mi interés por poder echar una mano donde sea. Yo no le estoy diciendo nada de lo que hablamos en un sitio, y aquí le digo otra cosa. Hablamos, sí, pero no de estas cosas que yo le estoy planteando.

En cuanto a infraestructuras, usted ha dicho que en tres meses no le había dado a usted tiempo a trabajar. Y me pone el Tubo Volcánico, chapeau para la gestión del Tubo Volcánico.

Pero entonces no me diga que no tiene tiempo para una cosa, y tiempo sí para la otra del Tubo Volcánico, para gestionar.

Sí, bueno, pero es lo que usted empieza diciendo.

El tema del descenso de turismo en Alicante. Mire, a mí lo que descienda el turismo de Alicante, de verdad, en La Palma, poco me importa. A mí lo que me importa es que el turismo en La Palma suba, por el bien de todos: de las empresas, del trabajo, de esas listas del paro y número de parados sean cada vez menos. Y que las Áreas de Servicios Sociales de todas las Administraciones no estén tan congestionadas. Eso sí me importa.

Me habla de las estadísticas de AENA. Mire usted, usted habla de personas, no habla de turistas. Y yo me alegro mucho de que cada día vengan más personas, pero tendríamos que diferenciar turismo y personas.

Usted habla de cantidad de pasajeros llegados, no de turistas. Es difícil etiquetar quién es uno y quién es otro. Pero de Lanzarote y Fuerteventura turistas creo que pocos.

Y si es por estadísticas, si quiere le doy la ocupación de cada vuelo el número de plazas; el carné de identidad, pues también se lo podemos dar.

Creo que no es cuestión de estadísticas. Es cuestión de reconocer que tenemos que trabajar; tenemos un camino delante muy largo. Y es cuestión de ser turismo y turismo ser todos.

Sólo pedirle eso, y brindarle la oportunidad que el Partido Popular le presta a usted, como Consejero de Turismo, de tenderle una mano.

Muchas gracias."

Dice la Sra. Presidenta: "Gracias Sr. Camacho. Sr. Cabrera, si quiere. Tiene un minuto nada más."

Manifiesta el Sr. Cabrera Rocha: "Con treinta segundos yo creo que está bien. Cuando usted comenta de personas o turistas, para mí los turistas también son personas. Cuando me viene un amigo de Tenerife o de Gran Canaria, aunque venga a verme y esté en mi casa, ese viene de turismo y ese gasta. Lo que pasa es que es amigo mío. Pero ese gasta.

No podemos olvidarnos que en Canarias hay una población flotante, aproximadamente un millón de turistas, que son potencialmente muy captables por parte nuestra. Y, lógicamente, para eso nos entran por esos canales, que bien usted comentaba.

Yo más nada que comentar al respecto. Felicitarle por su buen hacer y por su mano tendida. Y, sinceramente, seguiremos trabajando en conjunto, por supuestoísimo con el Partido Socialista, en las próximas Comisiones, reuniones o debates de pasillos que tengamos, que también son a veces muy fructíferos."

Dice la Sra. Presidenta: "Gracias Sr. Cabrera. Finalizamos por tanto este punto del Orden del Día."

#### **ASUNTO Nº 22.- RUEGOS.**

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Hernández Zapata: "Muchas gracias Sra. Presidenta. Muy buenas tardes a todos, Sras. y Sres. Consejeros. Desde el Grupo Popular iniciamos el turno de ruegos con uno que tiene que ver con la propuesta del Grupo Popular de hacer llegar un oficio a la Consejería de Hacienda de cara a que se mantenga abierta en la comarca noroeste de la isla, la Oficina de Hacienda.

Una Oficina de Hacienda que consideramos muy importante para los empresarios de la comarca noroeste de la isla; y que consideramos que, evidentemente, es necesaria.

Y, por tanto, desde la primera institución de la isla de La Palma debe haber un compromiso y un interés porque permanezca esa oficina en la comarca noroeste.

Asimismo, nos podríamos aunar desde el Cabildo de La Palma, es la primera institución, al oficio que también presentará el mismo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, e ir conjuntamente de la mano para que tanto todos los habitantes de la isla de la comarca noroeste, tengan la misma oportunidad de la Oficina de Turismo; de Hacienda, perdón."

Seguidamente, la Sra. Presidenta concede la palabra a la Sra. Álvarez Simón: "Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes. Vamos a ver, voy a formular dos ruegos: uno encaminado a lo que son los espacios anexos a la red viaria y miradores que hay, incluso en la salida del Aeropuerto y otros sitios, y que dependen del Cabildo, para que se haga una labor de mantenimiento y de limpieza. Tanto de lo que son las

plantas como lo que es la limpieza en sí, mantenimiento. Porque hay mucha hoja, mucho ramaje.

Y sobre todo en esa zona, por la parte que me toca, vivo en el municipio de Breña Baja, presenta un estado no el aconsejable. Y es la puerta de entrada al turismo.

Luego hay otros lugares, miradores, que también necesitan procederse a esa limpieza y mantenimiento.

Y el otro ruego es porque viene a raíz de una Moción que presentó el Grupo Socialista el 8 de junio de 2009, para el establecimiento en La Palma de puntos de encuentro familiar.

En aquel entonces, se votó por unanimidad y hubo manifiesta voluntad para que se establecieran en La Palma los puntos de encuentro.

Se hablaba de uno, aunque la propuesta fue, concretamente, por parte del Grupo Socialista de dos, uno por partido judicial.

Muchos municipios se están tropezando con una problemática para poder prestar, porque ya se genera por parte de los Juzgados la necesidad de que se cuente con esos puntos de encuentro. Y esas competencias se están yendo a los Ayuntamientos, y no pueden hacerle frente, porque ni están dotados con los servicios, ni pueden prestarlos.

De hecho, el propio municipio de Breña Baja ahora mismo está realizando como un pseudopunto de encuentro familiar sin tener ni personal, ni infraestructuras, ni capacidad para hacerlo, ni la función propia del punto de encuentro familiar que debe ser un lugar que permita temporalmente la regulación del régimen de visitas y de visitas tuteladas, y el punto de encuentro de entrega de los menores, y por el propio interés del menor.

Y nuestro planteamiento es que de una vez por todas se pongan en contacto con la Consejería de Presidencia y Justicia, que es quien tiene la competencia, y de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 144, que lo regula, para que de una vez se establezca lo que es el punto de encuentro. Uno por partido judicial, o al menos uno en la isla donde se puedan desarrollar estas visitas tuteladas y la entrega de los menores."

Dice la Sra. Presidenta: "De acuerdo. Al igual que en el caso anterior, decirle que nos pondremos en contacto con el Área competente de Justicia del Gobierno de Canarias.

Ya lo hicimos en su momento, y lo volveremos a hacer, a fin de trasladarle la inquietud que usted plantea, y ver si existe la posibilidad de instalación de un punto de estas características en nuestra isla."

Manifiesta la Sra. Álvarez Simón: "Si me perdona, la propia Disposición Adicional habla de la posibilidad de firma. Estamos hablando de una normativa del año 2007 para fijar convenios, subvenciones, incluso con entidades privadas. La posibilidad existe, lo que hay que tener la voluntad de plasmarla."

Expresa la Sra. Presidenta: "Es un problema de dinero, no de voluntad que yo creo que todos la tenemos. Es un problema de dinero. O sea, esa es una competencia del Área de Justicia, que tiene que asumir el Área de Justicia, que en estos momentos, como usted bien comenta, están asumiendo de forma voluntaria Ayuntamientos, en algún caso Cabildos, que los han cerrado por falta de financiación. Porque si el Área de Justicia no se implica, pues es imposible.

Por tanto, nos pondremos en contacto con el Área de Justicia; les haremos llegar esta situación. Y, efectivamente, pues veremos. Hay un nuevo equipo y unas nuevas personas, y volveremos a reiterar esta solicitud para que se tenga en cuenta en el nuevo equipo de Justicia del Gobierno de Canarias."

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Cabrera Matos: "No, únicamente, un ruego que intente... Yo sé que hay muchas cosas que hacer, todos. Pero que intente por todos los medios prestar atención a las peticiones que se la hagan desde los Grupos, en este caso del Grupo Popular, porque el Reglamento está para cumplirlo, si es posible; normalmente se tiene que cumplir. Y convocar las Comisiones; hemos solicitado varias Comisiones; hemos solicitado seis Comisiones para debatir asuntos que creo que son de interés. No es para vernos las caras, sino para analizar asuntos: la balsa de Barlovento, el intercambiador de Santa Cruz de La Palma, el Complejo Medioambiental, el Parque Cultural Islas Canarias, compensaciones a los municipios que soportan el vertido de las basuras, unas ayudas vitivinícolas.

Es decir, hay varias Comisiones, y otras más que entendemos que se deben realizar, porque así estaremos activando problemas, infraestructuras mejor dicho, que no terminan de arrancar.

El Reglamento creo recordar que establece dos días desde la petición del Grupo, y tres días para la celebración. Dos días para convocar, tres días para celebrar.

Hombre, no vamos a pedir que en dos días, sé que hay complejidad. Pero, mire, ya llevamos algunas cosas desde hace dos meses, o dos meses y medio en el que no ha habido ningún tipo de respuesta por parte del Grupo.

Con lo cual, le ruego que cumpliendo estrictamente el Reglamento, o cumpliendo medianamente, nos conformamos, el Reglamento, no lo convoque en dos o tres días, pero sí lo convoque en un plazo razonable, las Comisiones que solicitamos."

A continuación, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Antona Gómez: "Gracias Sra. Presidenta. Al hilo de lo que comentaba mi compañero Carlos Cabrera, también insistir en como se recoge en el Reglamento de Organización del Cabildo, que también se tenga en cuenta para el trabajo de los Grupos, la documentación que los diferentes Grupos hemos solicitado, y que transcurrido el plazo como establece el Reglamento, 10 días, no se nos ha dado respuesta.

Por tanto, que se tenga en cuenta que, efectivamente, hay varios de los temas que hemos presentado solicitud de documentación. Y que se tenga en cuenta porque eso va a facilitar el trabajo que este Grupo en el Cabildo quiere realizar.

Y por otra parte, no es una pregunta, no es un ruego, pero sí un acuerdo que creo que es fundamental que adoptemos, si les parece, hoy aquí.

Ayer se celebraban las Olimpiadas Especiales en Albacete, y tenemos la satisfacción que una asociación como Padisbalta se haya proclamado Campeones de España de fútbol 7.

Por lo tanto, nos gustaría que ese afán de superación, de esfuerzo, de espíritu de sacrificio que han demostrado los chicos en esa competición, que sea un acuerdo de esta Corporación de trasladar la felicitación a Padisbalta por esos resultados."

Manifiesta la Sra. Presidenta: "Bien, efectivamente, tenía previsto para el final de la sesión haber propuesto ese tema cuando termináramos, pero bueno, desde luego cualquier momento es bueno, y, efectivamente, trasladaremos nuestra felicitación en nombre de todo el Cabildo, de todos los Grupos a Padisbalta por ese éxito."

#### **ASUNTO Nº 23.- PREGUNTAS.**

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Hernández Zapata: "Muy buenas tardes de nuevo. La pregunta que efectúo yo, por parte del Grupo Popular, tiene que ver con la obra de rehabilitación de los antiguos pozos de agua del Charco Verde, que se llevaron a cabo por parte del Cabildo el pasado año.

Quisiéramos saber si la obra se encuentra entregada; si existe la intención de llevar a cabo una segunda fase de adecentamiento y mejora. Y porque ya que consideramos que estas obras de adecentamiento y mejora, las consideramos necesarias. Principalmente, para evitar posibles peligros que puedan producirse. Y, por supuesto, para que podamos disfrutar también de una infraestructura como se hablaba antes en la comparecencia del Consejero de Turismo.

Muchas gracias."

Responde la Sra. Presidenta: "Gracias Sr. Hernández. Como tenemos una información y otra no, si le parece se la hacemos llegar. Sra. Álvarez."

Interviene la Sra. Álvarez Simón: "Gracias Sra. Presidenta. Vamos a ver tres preguntitas.

Una es relativa a que se envió una ordenanza tipo a los Ayuntamientos sobre la regulación del transporte de autotaxi, que es importante sacarla. Pero quisiera saber si tiene previsto también sacar una ordenanza para las zonas sensibles, y eb qué trámite está. Porque yo creo que debe ser regulación que debe ir paralela. A parte de ver luego lo que es el Plan Territorial Especial de Transporte; y ver lo que es el transporte como servicio integrado, que es lo que prevé la propia ley que lo regula.

Entonces, para saber si se está haciendo paralelamente algo, respecto a lo que es la aplicación de una ordenanza para la zona sensible del Aeropuerto."

Responde la Sra. Presidenta: "Bueno, en principio, el primer objetivo que se planteó en el Área de Transportes era una petición que nos habían trasladado algunos municipios en reiteradas ocasiones, que por qué no poníamos a disposición una ordenanza tipo para el sector.

Se hizo llegar, y por supuesto, como es una competencia municipal, pues, simplemente, porque había esa solicitud. Y, bueno, en la línea de que los Ayuntamientos dispusiesen, en una línea de colaboración interadministrativa, de esa ordenanza. Y pudiésemos ir poco a poco, es evidente que son catorce municipios y es una competencia municipal, pero pudiésemos ir poco a poco aunando esfuerzos, en la línea de lo que hablábamos antes de que todos los sectores a nivel insular se vayan implicando, sobre todo por la parte que tiene de cara al turismo y demás.

Estamos trabajando en los otros temas, y ya le daremos oportuna respuesta cuando avancemos."

Prosigue la Sra. Álvarez Simón: "Luego quería preguntar también por lo que es la Ley 11/2007 de acceso a la Administración Electrónica, para ver en qué fase se encuentra, si hay alguna avance, y hay sede electrónica respecto a registro; todo lo que es la aplicación de la normativa."

Responde la Sra. Presidenta: "Bueno, de este tema decir que antes hablábamos de la colaboración con los Ayuntamientos. El Cabildo tiene muchas líneas de colaboración con los Ayuntamientos. Siempre hablamos de la parte quizás de infraestructuras, pero tenemos muchas otras a lo largo del tiempo.

Y ésta es una de ellas. Desde el momento en que se planteó el acceso a la Administración Electrónica, y sabiendo que en La Palma había muchos municipios que por su tamaño y por su falta de recursos, desde el punto de vista informático, les iba a ser muy difícil cumplir con una normativa, que, por cierto, es complicada en un momento de crisis, porque obliga a personal, a infraestructuras. Bueno, pues hicimos un esfuerzo de unir todos los Ayuntamientos que quisieran, en la misma línea de que cada Ayuntamiento es soberano en esto, una línea de un programa conjunto informático, que se presentó a la línea de subvenciones del Gobierno de Canarias, que quedó en el primer puesto



de la línea de subvenciones, como el mejor proyecto de Canarias, porque aunaba Cabildo y doce de los catorce Ayuntamientos.

En esa línea hemos estado trabajando, para que los Ayuntamientos no tuviesen que hacer ese esfuerzo tan importante.

Lo que pasa es que hay que reconocer que precisamente, dado que es una línea de trabajo conjunto, también tienen sus problemas. Porque no todos los Ayuntamientos tienen personal especializado, y algunas veces cuesta un poco. Ya tenemos muchos procedimientos en marcha.

Un poco le digo como está, pero, de todas formas, si quiere más detalles de este asunto, yo creo que sería bueno, y los haremos, convocar una Comisión y explicar cómo está ese proyecto en estos momentos; en qué punto de desarrollo está, y sobre todo, dónde vamos a ir trabajando."

Interviene el Sr. Viña Ramos: "Hacemos reuniones conjuntas periódicas con los Ayuntamientos que se han incorporado. Y estamos en la fase en que los Ayuntamientos tienen que aprobar en sus Plenos una serie de normativa que se les ha pasado para poder aplicar lo que es la Administración Electrónica.

Algún Ayuntamiento dice que le era muy complicado para ellos aprobar esa normativa. Y en eso quedamos en la última reunión que fue antes de las Elecciones.

Quizás proceda ahora una nueva reunión a ver el seguimiento, a ver cómo se encuentra. Pero la gestión ahora, el seguimiento, estaba en manos de los Ayuntamientos.

Ya el Cabildo puso el portal, por así decirlo, a disposición. Los técnicos que el Cabildo ha contratado con esa subvención para ir a formar a los técnicos municipales, está a disposición de que los Ayuntamientos nos lo digan.

Dice la Sra. Álvarez Simón: "A parte de lo que es la aplicación dentro de..., pues respecto a los Ayuntamientos, también quisiera respecto a lo que es el propio Cabildo."

Aclara la Sra. Presidenta: "Es un programa conjunto. Nosotros hemos aprobado nuestros reglamentos; hemos aprobado nuestra normativa. Nosotros vamos de avanzadilla, por así decirlo. Pero como es un programa de gestión conjunta y que está hecho de esa manera, pues también es verdad que avanzamos nosotros, y a veces tenemos que pararnos un poco, como es lógico, porque los Ayuntamientos siguen avanzando.

Pero bueno, si le parece, yo creo que es un tema interesante para que hagamos un intercambio de opiniones; hacer una reunión con los Ayuntamientos; y también convocar una Comisión al efecto, o en una de las Comisiones que se convoquen, explicar este aspecto."

Continúa la Sra. Álvarez Simón: "Y por último quería preguntar por los Técnicos en Prevención de Riesgos de aquí del Cabildo, si hay previsto..., porque de acuerdo al número de trabajadores, al menos debería haber dos. Si está previsto proveerlos a través de concurso; cómo va a ser la dotación. Porque ahora creo que había uno a través de lista de reserva. Pero no sé si tiene ya previsto para los dos que necesariamente tiene que haber de acuerdo al número de trabajadores."

Manifiesta la Sra. Presidenta: "Lo estudiaremos. Estudiaremos la situación, y veremos cómo proveemos los puestos que sean necesarios."

La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Cabrera Matos: "Gracias Sra. Presidenta. Dos preguntas:

Una, el Plan de Zona Insular, que ya ha sido entregada la documentación, de los pocos. Hemos estado revisándolo. Nos gustaría saber quién finalmente lo ha elaborado; quién le dado la prioridad que viene marcada, el nivel de prioridad que viene marcado en cada una de las obras a realizar.

Hay algunas cuestiones que nos extrañan: Complejo de Tratamiento de Residuos Agrarios, tres en la isla. Uno incluso en Mazo, donde está el Complejo Medioambiental, contraviniendo lo que establece el Plan de Residuos Insular. A parte del error en cuanto al tema económico, o de incluir a Tegui en Lanzarote, que digo que espero que no lo reduzcan de los veintidós millones que, aproximadamente, corresponden a la isla de La Palma.

Nos parece curioso también que de la Residencia de Garafía, por ejemplo, se apruebe una aportación para el acceso a la misma, cuando lo que hay es que invertir y terminar de una vez por todas la Residencia, que actualmente se construye y que hay que darle un empujón para sacarla y evitar el incumplimiento que se está produciendo en esa Residencia.

Es decir, vemos una serie de cuestiones que nos parecen que no están del todo perfectamente recogidas, y, sobre todo, nos preocupa enormemente el nivel de prioridad.

Parece que el taller, lo que es el Programa de Empleo por tres millones de euros, es el nivel 1; sacar a gente del desempleo es el nivel principal.

Y sin embargo, después vemos actuaciones que desde el punto de vista social, residencias y demás, no se contemplan o se contemplan con un nivel muy bajo.

Quisiera saber si los Ayuntamientos tienen conocimiento del nivel final que tienen. Y si esto es posible, analizarlo, reconducirlo. Porque hay algunas cuestiones que nos parecen que deben ser eliminadas, otras darles mayor prioridad o incluirlas.

A parte el Gobierno de Canarias ha aprovechado para, toda la inversión de Sanidad y Educación, colarla por ahí; quitando, posiblemente, aportaciones o inquietudes que habían manifestado los Ayuntamientos en cuanto a infraestructuras de otro tipo, que también necesitaba el municipio.

Por tanto, no gustaría saber todo el sistema de gestión. Y sobre todo, si esto va a ser definitivo o vamos a analizar este Plan, este documento."

Dice la Sra. Presidenta: "El Sr. Martín le contestará con más detalle."

Interviene el Sr. Martín Pérez: "A ver, el documento fue creado por una Comisión Mixta formada por el Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de la isla, que tenían la posibilidad de participar dentro de este Plan de Desarrollo Sostenible.

Las propuestas municipales son aportadas por cada uno de los Ayuntamientos, que son los que conocen la realidad de cada uno de sus municipios, y las necesidades más oportunas para cada uno de sus municipios.

Y una vez planteadas las iniciativas que cada Ayuntamiento creía oportunas para su municipio, el Cabildo sí planteó dos proyectos de carácter insular que creía interesante. Uno era el de las plantas de compost, y el otro era el de un Plan Territorial del Paisaje del Almendro.

La priorización en cuanto a ejes de cada una de las obras o servicios, se ejecuta por personal técnico del Gobierno de Canarias, en función al encaje de los ejes que establece y las prioridades que establece la propia ley."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Sin ánimo de debatir, únicamente, el margen que establece la ley, porque todo cabe, excepto Tazacorte, que es el único municipio que no se puede acoger. En ese planeamiento cabe absolutamente todo. Y me da la sensación de que aquí han dominado más los criterios, ahí está el error desde nuestro punto de vista, que hay que ver lo que queremos nosotros, no lo que nos digan los técnicos que quiere La Palma. Que ese es el problema dichoso que estamos viviendo

permanentemente: hay muchas decisiones externas a las necesidades de los municipios. Si no se comprueba. Cogen el documento y comprueban realmente el resultado final. Yo digo otra cosa, las previsiones, lo que se estudió en la Comisión, lo que se vio, las voluntades del propio Cabildo, de los municipios.

Pero me da la sensación de que aquí hay decisiones que quizás no son las que marcan los propios Ayuntamientos. Me consta de algunos de ellos por lo menos."

Manifiesta la Sra. Presidenta: "Vamos a ver, reiterarle que en ese Plan, tal y como lo ha explicado el Sr. Martín, que fue el que llevó el tema por parte del Cabildo, se han mantenido siempre las reuniones con los Ayuntamientos, y que el Cabildo lo único que aportó fueron los proyectos insulares que propusimos, que, además, recuerdo perfectamente que, incluso en la línea de colaboración que hemos hablado, uno de los proyectos, que era el de la almendra, fue precisamente planteado por un representante del Grupo Popular en aquel momento, que planteó que incluyéramos ese proyecto.

Estuvimos todas las formaciones políticas de acuerdo, según recuerdo en las reuniones que yo estuve, que fueron las finales.

Y que, por tanto, es un Plan que establece lo que los Ayuntamientos plantearon y los dos o tres proyectos que el Cabildo planteó como planes insulares, y que, además, conforman una parte muy pequeña del Plan. Realmente, es un porcentaje pequeño.

Y, en todo caso, recordarle que este Plan no tenía financiación por parte del Gobierno de Canarias, no se estableció la partida presupuestaria en su momento, ni en las Áreas de Agricultura, ni creo que en ninguna otra. Y que ahora el Gobierno de Canarias está intentando ver cómo establece su parte de financiación, para poder garantizar que, al menos, recibimos la parte del Estado, para conseguir la cofinanciación que hace falta para que ese dinero venga.

Y desde luego nosotros lo que no queremos, bajo ningún concepto, es que ese dinero se pierda. Y por tanto, vamos a seguir trabajando con el Gobierno de Canarias en todas las líneas que se puedan establecer para garantizar que el dinero venga, el máximo posible. Nos hubiera gustado el 100%, pero si no puede venir el 100% por las circunstancias presupuestarias, que al menos el 50% venga.

Y en ese momento, tenemos también que sentarnos, y ver, de todo lo que se propuso, qué se prioriza. Y también tener en cuenta que la situación, como hablábamos antes, de los Ayuntamientos es la que es. Y que los Ayuntamientos que también tiene que plantear cómo colaboran o participan en ese Plan, pues eso, tendremos que volvernos a sentar y volverlo a debatir con el Gobierno de Canarias y con los Ayuntamientos."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "De todas formas, lo que me extraña es que haya un Complejo de Tratamiento de Residuos Agrarios en Mazo. Cosa bastante curiosa cuando tenemos el Complejo Medioambiental en Mazo."

Expresa la Sra. Presidenta: "El Sr. Viña le responde a ese punto."

Manifiesta el Sr. Viña Ramos: "Es que no podemos confundir: la elaboración de compost no es un tratamiento de residuos. Otra cosa es que los residuos sólidos urbanos que van a Mazo, se utilicen para hacer compost.

Pero una planta de elaboración de compost no es un residuo. Se hace compost sin residuos, simplemente con materia orgánica.

Otra cosa es que los residuos sólidos urbanos que van al Complejo de Mazo, esos residuos se utilicen para elaborar compost.

Pero la elaboración de compost se puede hacer en cualquier suelo rústico."

Dice el Sr. Cabrera Matos: "Lo podemos hacer donde usted quiera. Pero es el que el Plan Insular establece que el tratamiento de compost, combinados residuos orgánicos más residuos de plataneros y demás, se realizara en Mazo. Eso lo dice el Plan Insular.

Pues viene exactamente igual: Tratamiento de residuos plataneros y demás, para realizar compost.

Plataneros también se pueden llevar al Complejo. Cómo que no, si se tiene que combinar, además."

Manifiesta el Sr. Viña Ramos: "Pero no es lo mismo la elaboración de compost que el uso que se dé a los residuos. Eso es otra cosa distinta."

Aclara el Sr. Cabrera Matos: "No, el tratamiento de compost estoy hablando. Que para mí es el mismo caso, y no sé porque se hace así. ¿No es el mismo tratamiento?. ¿Son dos cosas distintas?.

Mire, la Planta de Compostaje, usted lo sabe perfectamente, tiene residuos domiciliarios, orgánicos también. Residuos orgánicos domiciliarios. También recoge, porque lo necesita el compost, residuos agrícolas, plataneros, etc., etc.

Bueno, pues si tenemos ya la Planta de Mazo y el Plan Insular recoge que sólo es en la Planta. Sí lo pone claramente. Viene claramente en las infraestructuras del Plan Insular.

De hecho, hay una reclamación que hizo una asamblea ecologista que está en reclamación, solicitando la cercanía del tratamiento. Pero el documento no lo pone."

Dice el Sr. Viña Ramos: "Sr. Cabrera, la diferencia está en que los residuos sólidos urbanos, los residuos domiciliarios, sólo pueden ir a Mazo. Pero estas otras plantas que se están proponiendo es la elaboración de compost a través de la materia orgánica generada en la agricultura, sin posibilidad de que ahí se le mezclen residuos sólidos urbanos. Esa es la diferencia."

Manifiesta el Sr. Cabrera Matos: "Sr. Viña, vayan planteando otro tratamiento y otra valoración de los residuos que sea energética, por ejemplo, y no tanto compost, porque nos van a echar de la isla con tanto compost.

Hay otros tratamientos de basura. Hay otros tratamientos de basura bastante avanzados. Pero en fin."

Dice la Sra. Presidenta: "No vamos a entrar más. Es su opinión, y usted es muy libre de dar su opinión en lo que considere."

Manifiesta el Sr. Cabrera Matos: "Lo hemos dicho en varios Comisiones. Tiempo al tiempo.

Última pregunta es el tema del Frutin, que en el mes de febrero, creo recordar, se iban a dar los resultados de un estudio que iba a hacer ASPROCAN, para analizar si, efectivamente, las instalaciones del Frutin, aquel momento que hubo en que si lo iba a hacer uno, si lo estaban haciendo en Murcia, y que lo iban a hacer aquí. Y había un compromiso de que en el mes de febrero de este año se iba a hacer un estudio de la viabilidad, con ASPROCAN, de si tenía capacidad o no tenía capacidad la instalación que teníamos en nuestra isla.

Desde entonces no tenemos conocimiento. Me gustaría saber en qué situación se encuentra."

Dice la Sra. Presidenta: "Bien, si le parece, como vamos a convocar unas cuantas Comisiones, pues le contestamos.

Sr. Antona."

Interviene el Sr. Antona Gómez: "Gracias Sra. Presidenta. Son tres preguntas.

La primera es si por parte de este Cabildo se han hecho gestiones para cubrir la plaza de Inspector de Sanidad Vegetal en La Palma."

Responde la Sra. Presidenta: "Sí, Sr. Antona, como usted sabe, es verdad que esto es una Corporación nuevo, pero es cierto, aquí se aprobó en su momento una Moción, por parte de todos los Grupos Políticos del Cabildo. Se remitió a todas las entidades competentes.

Además, por parte de la Presidencia del Cabildo, a parte del escrito, se hicieron gestiones tanto en Canarias como en Madrid con este tema.

Y ahora hemos estado reiterando esas gestiones. No, evidentemente, los escritos que lo tendremos que hacer, pero sí las gestiones verbales, dado que existe desde hace unos meses una propuesta en ese sentido, a instancia de todos los Grupos Políticos."

Dice el Sr. Antona: "Gracias, pues mostrar una vez más la preocupación del Grupo Popular por la falta de control. Lo conocíamos hace poco con esa entrada de 400.000 kilos, sabiendo que la plaza por parte del Ministerio de Presidencia está creada desde el 10 de marzo de 2010.

La segunda cuestión que queríamos plantear es si este Cabildo, y hoy ha sido fiel reflejo de las preocupaciones que hemos planteado con el tema de la reestructuración de SODEPAL; con incluso el punto número 15 que llevábamos hoy en este Orden del Día. Si tiene pensando el Cabildo adoptar algún plan de ajuste dentro de priorizar su gasto público; de controlar el personal de confianza; de la reestructuración de las Áreas.

Nos gustaría saber si hay, en todo caso, voluntad política para realizar ese tipo de cuestiones."

Responde la Sra. Presidenta: "El Cabildo Insular de La Palma desde hace cuatro años, incluso antes de que otras Administraciones comenzaran a hacerlo, comenzó a ajustar su Presupuesto y a tomar las primeras medidas de contención del gasto, que, como digo, se empezaron a tomar en el año 2007, antes de que empezaran, por lo menos, las Administraciones Locales y antes de que nadie empezara a hablar de esto, nosotros empezamos con esas medidas de contención del gasto, que hemos intentado, a lo largo de estos años, que fueran paulatinas y progresivas, de manera que la estructura y el trabajo de funcionamiento del Cabildo Insular de La Palma se fuera ajustando poco a poco, y no sufriera de forma, yo diría que precipitada, o de forma acelerada, de forma que esos ajustes incidieran de forma decisiva en el funcionamiento del Cabildo.

Creo que lo hemos ido logrando. Y vamos a seguir trabajando así, en un ajuste permanente y continuo de nuestro gasto, de forma que podamos seguir atendiendo el objetivo o las necesidades de los ciudadanos, sin que se vea afectado, por lo menos en la medida de nuestras posibilidades, el funcionamiento del Cabildo."

Prosigue el Sr. Antona Gómez: "Gracias Sra. Presidenta. Le anuncio ya que el Grupo Popular presentará también una iniciativa a este respecto, y también para conocer, efectivamente, ese ajuste al que usted hacía alusión, si se está contemplando en la realidad.

Me refiero a todo el tema de las Áreas de Gobierno, de personal de confianza, etc.

Y la última cuestión que queríamos ver es a raíz de una cuestión que salía en los medios de comunicación. Preocupación sobre el Convenio que se tenía con Cumbre Vieja, con el ITER, sobre vigilancia volcánica. Saber en qué situación está. Saber si es verdad lo que allí se manifiesta por parte del Director de Medio Ambiente del ITER. Y si hay alguna cuestión al respecto, alguna gestión que se haga para solventar esta cuestión, que a nosotros nos preocupa."

Responde la Sra. Presidenta: "En estos momentos, la vigilancia volcánica se estaba llevando, efectivamente, por un Convenio del Cabildo de La Palma y el Cabildo de Tenerife, a través del ITER.

Llevaba varios años sin renovarse ese Convenio. Seguía existiendo la colaboración entre el Cabildo de La Palma y el Cabildo de Tenerife, que sigue existiendo. Pero debido a los ajustes presupuestarios, como es lógico, pues el ITER empezó a plantear la necesidad de estudiar este tema. Y estamos estudiándolo con ellos.

En todo caso, yo ya manifesté en su momento, y vuelvo a manifestarlo ahora; y desde luego se lo he manifestado así a los representantes del Gobierno de Canarias, que en unas islas como Canarias, la vigilancia volcánica, la vigilancia de este tipo, no puede ser un tema que esté a la buena voluntad de un Cabildo o de un Ayuntamiento o a la disponibilidad presupuestaria de entidades que no tenemos capacidad ni desde el punto de vista financiero, ni técnico, para asumir ese tipo de cosas.

Yo creo que nosotros hemos apoyado desde el primer minuto la puesta en marcha de un Instituto Vulcanológico en Canarias, como organismo que aunara a todas las instituciones, sirviera para que cada Administración asumiera su financiación y su parte de responsabilidad en esto.

Y, desde luego, hay que entender que un Cabildo como el de La Palma o cualquier otro Cabildo de isla no capitalina, no puede asumir determinadas cosas. Y, desde luego, ésta es claramente una de ellas.

Por tanto, el ITER sigue colaborando con nosotros. Efectivamente, ha habido un problema con uno de los equipos. Pero eso lo que denota, en mi opinión, es que éste es un sistema basado en la buena voluntad, en la colaboración interadministrativa entre dos Cabildos. Pero que ese no es el camino, y que hay que plantearse con el Instituto Vulcanológico en mente, el que las Administraciones supramunicipales asuman un tema que tiene que ver con la seguridad de los ciudadanos, y que, desde luego, no puede estar al albur de que exista o no exista un presupuesto, una partida, o en una Administración determinada, que siempre tiene carácter local, que siempre va a estar con ajustes, y que, probablemente, no podamos asumir ese tipo de cosas.

Yo creo que todos los Cabildos lo tenemos claro. Y de hecho, el propio Cabildo de Tenerife, que cuenta con una herramienta como ésta, también ha sido portavoz de la necesidad de crear ese Instituto y de que las Administraciones suprainsulares asuman, Estado, Gobierno de Canarias, y por supuesto, con la participación, eso sí, de Cabildos y Ayuntamientos, en la medida en que podamos colaborar, este tema, que, desde luego, ya digo que es, no ya supramunicipal, no suprainsular, sino que incluso creo que va más allá de las posibilidades de Canarias, y que debería asumirse, en parte, por el propio Estado.

Muy bien, pues muchas gracias, se levanta la sesión."

No habiendo más intervenciones, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las **16:15 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria General del Pleno, con carácter accidental, certifico.



# CABILDO LA PALMA